

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL No. JD-1243/1268/05/2022  
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1  
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las nueve horas del cuatro de mayo de dos mil veintidos, como medida sanitaria por el desarrollo de la pandemia generada por el COVID-19, así como el Decreto Ejecutivo número treinta y uno, cuyo objeto es establecer las directrices para la reincorporación segura de los empleados y funcionarios bajo condiciones sanitarias adecuadas y suficientes para garantizar el derecho a la salud y la vida de los trabajadores, como medida de protección de los miembros que conforman la Junta Directiva de FONAVIPO, del personal de apoyo y de los funcionarios que presentan distintos informes en ella y que el contenido de los actos y acuerdos que tomen siempre continúen con la garantía de validez legal, las sesiones de Junta Directiva se continuarán realizando de manera virtual, utilizando las herramientas que la tecnología nos ofrece, para la presente Sesión se hará uso de la herramienta Zoom, dicha plataforma permite realizar videoconferencias, hacer chats y compartir archivos de forma rápida y sencilla, este medio empleado da la garantía para que cada miembro pueda intervenir, deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, dejando constancia probatoria para ello, por lo que se procede a celebrar la presente sesión ordinaria virtual, con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Anna Maria Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Karen Juanita Santos de López, Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión ordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1242/1267/04/2022 de fecha veintisiete de abril de dos mil veintidos.

**APROBACION DE AGENDA**

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

| <i>RESPONSABLE</i>  | <i>PUNTOS</i>   | <i>CONDICION DEL PUNTO</i> |
|---|---|----------------------------|
| Zumma Ratings   | 1. Resultado de Evaluación por Zumma Ratings a Diciembre 2021.  | Oficiosa                   |
| Unidad Financiera Institucional   | 2. Informe sobre Avances de Depuración de saldos Contables y Administrativos.   | Oficiosa                   |
| Unidad Financiera Institucional   | 3. Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de inversiones de Fonavipo y Fec al 31 de marzo 2022.  | Oficiosa                   |
| Unidad de Desarrollo Institucional  | 4. Informe de cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del Primer Trimestre año 2022.  | Oficiosa                   |
| Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial / Unidad de Contribuciones y Gestión Social | 5. Solicitud de autorización para suscripción de la adenda no. 1 al convenio de cooperación interinstitucional entre el fondo nacional de vivienda popular y el instituto de legalización de la propiedad para la transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad apoyo técnico para la legalización de inmuebles a favor de los beneficiados en el marco del proyecto "reasantamiento de familias en riesgo Del Departamento De San Salvador, Etapa 2" | Oficiosa                   |

**ACUERDO No. 9064/1243 RESULTADO DE EVALUACIÓN POR ZUMMA RATINGS A DICIEMBRE 2021.**

Representantes de ZUMMA RATIGNS, efectuaron presentación sobre los resultados de evaluación de riesgo con datos a diciembre 2021.

**I. Antecedentes de la Institución**

1. El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) fue creado mediante Decreto Legislativo No. 258 de fecha 28 de mayo de 1992 como una institución pública de crédito, de carácter autónomo, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida.
2. Tiene como objetivo fundamental facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, el acceso al crédito que le permita solucionar su problema de vivienda y procurar las condiciones favorables para el financiamiento habitacional de interés social. Se entenderán familias de más bajos ingresos aquellas cuyo ingreso mensual sea inferior o igual al monto de seis salarios mínimos (antes hasta cuatro SM).

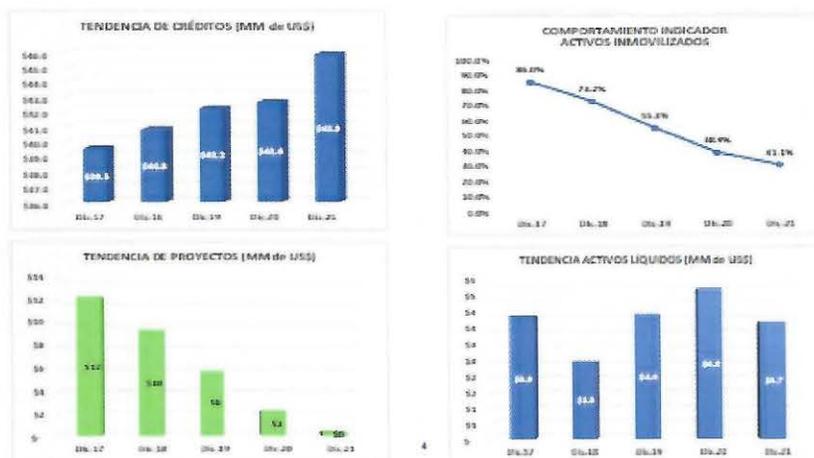
3. Su patrimonio proviene de activos y pasivos netos de la Financiera Nacional de la Vivienda (FNV), asimismo a través del mismo Decreto se crea el Programa de Contribuciones para la vivienda, administrado en forma separada por FONAVIPO.

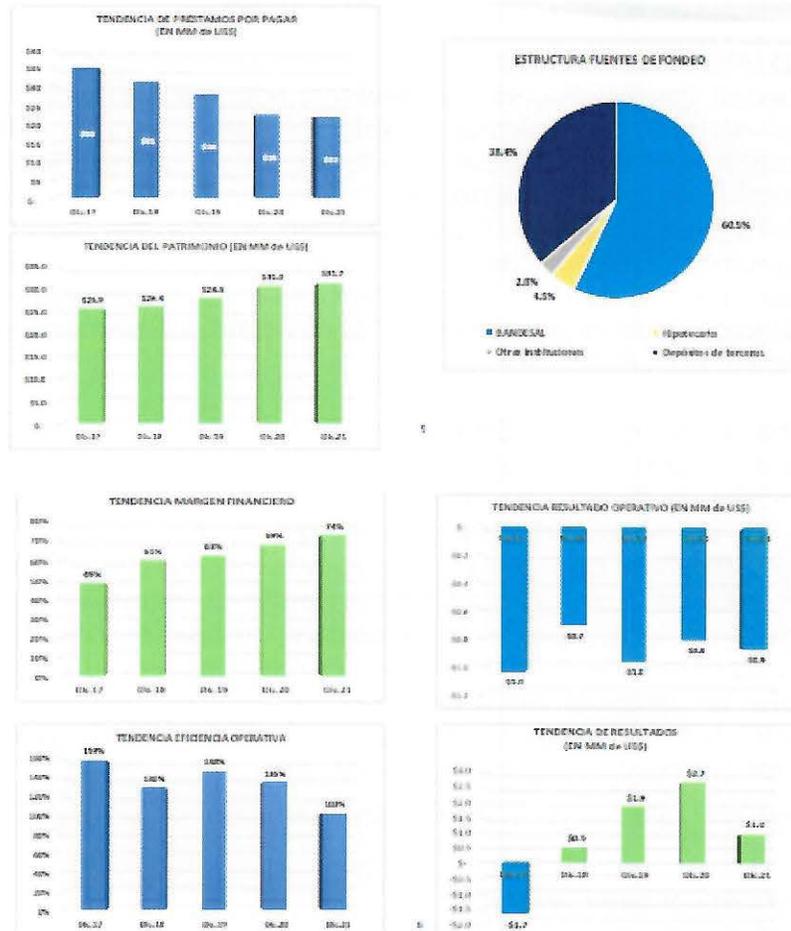
**II. Hechos relevantes recientes**

1. **Aprobación Decreto No.745 y su posterior reforma:** Mediante dicho decreto en 2017, el Gobierno transfirió a FONAVIPO US\$16 millones para pagar la emisión CIFONA 2; haciendo notar que esta deuda se amortizaría con los ingresos del Plan "Casa Para Todos", transferidos directamente al Gobierno. Con su reforma un año después (2018), los ingresos del Plan "Casa Para Todos" son registrados en las cuentas de FONAVIPO para fortalecer su patrimonio. La amortización de la deuda con el GOES ya no implica una salida real de efectivo para la Institución.
2. **Reforma a la Ley de FONAVIPO:** Aprobada en julio de 2021, mediante Decreto No.97. Los principales cambios incorporados en los artículos de la reforma son los siguientes: i) Se incrementa el rango de salario por el cual se atienden familias de más bajos ingresos, pasando de cuatro a seis salarios mínimos; ii) FONAVIPO tendrá la facultad de otorgar financiamientos de manera directa a las familias de bajos ingresos, en sintonía con la operatividad de una banca de primer piso; y iii) la Entidad podrá adjudicar, a través de contratos de arrendamiento simple o con promesa de venta, los proyectos habitacionales o inmuebles que FONAVIPO reciba bajo cualquier concepto, salvo mandato especial.
3. Se prevé que en el II-T de 2022 inicie la operación de primer piso

**III. Resumen Financiero FONAVIPO**

Los representantes de la clasificadora de riesgo licenciados Andrés Morán y Rodrigo Lemus, explicaron la situación de Fonavipo de acuerdo a las gráficas detalladas en la presentación relacionados a los diversos escenarios de tendencia de indicadores de préstamos por pagar, Patrimonio, margen financiero y eficiencia operativa de los cuales se detallan:





**Estado actual de Proyectos a Diciembre 2021.**

Al cierre de 2021, la Institución había realizado la venta de la mayoría de las viviendas del Plan “Casa Para Todos” quedando un remanente de 4 unidades habitacionales disponibles (excluyen algunas en proceso de escrituración y de créditos aprobados por el FSV) y cuatro terrenos disponibles para la venta por US\$10.1 millones. Al respecto, la Administración estima que los terrenos se venderán gradualmente en el mediano plazo.

**IV. Fundamento de la Calificación asignada**

**Mejora en posición de solvencia:** Los niveles de solvencia de FONAVIPO exhiben una tendencia favorable en los últimos años; ubicándose por encima del promedio de la banca comercial. Al cierre de 2021, la relación de capitalización (patrimonio/activos) fue de 49%. Los factores que han determinado la tendencia descrita han sido: las utilidades generadas desde 2018 (previo a dicho año la Institución reflejaba pérdidas) y el modesto crecimiento en los activos productivos.

Asimismo, el indicador regulatorio de solvencia fue de 44.2% al cierre de 2021; reflejando un desarrollo favorable. Un factor de riesgo es la elevada participación de los activos inmovilizados es el patrimonio (32%), limitando la flexibilidad financiera de la institución.

**Modesto ritmo de expansión en cartera:** En 2021 la cartera reflejó un crecimiento de 7.6% equivalente en términos monetarios a US\$3.2 millones; mayor al desempeño de 2020. La menor demanda de créditos para vivienda o para reparación y los prepagos recibidos, son variables que vienen incidiendo en el ritmo de colocación de recursos. En perspectiva, la ampliación de su nicho de mercado, familias con ingresos hasta de 6 salarios mínimos (antes de la reciente reforma, hasta 4 salarios mínimos), favorecerá la gestión comercial.

Zumma Ratings es de la opinión que un desafío importante para la Institución será el crecimiento sostenido de cartera; así como la exitosa implementación de la banca de primer piso.

**Buena calidad de activos:** FONAVIPO exhibe una favorable calidad de activos fundamentada en la inexistencia de créditos vencidos. Asimismo, destaca la alta participación de cartera clasificada en categoría de riesgo "A".

**Elevada concentración en sus principales deudores, inherente al negocio de banca de segundo piso:** En línea con la naturaleza de sus operaciones (banca de segundo piso), se señala la concentración individual en las mayores cinco exposiciones, representando el 40.5 % de la cartera total. Como mitigante al riesgo de crédito, FONAVIPO retiene una porción, equivalente al pago de un trimestre, de los créditos desembolsados.

**Menor posición de liquidez en relación con años previos:** La participación de inversiones temporales y disponibilidades en relación con los activos pasó a 5.8% desde 7.5% en el lapso de doce meses a la luz de mayor colocación de recursos. Por su parte, la cobertura de los activos líquidos sobre los depósitos de terceros fue de 41% (52% en 2020).

Un aspecto favorable es que la Institución no presenta descalce entre activos y pasivos en razón al volumen de liquidez, la duración promedio de la cartera y al bajo importe de pasivos con vencimientos de corto plazo.

**Alta concentración en fondeo:** La estructura de fondeo de Fonavipo se fundamenta en obligaciones con Instituciones financieras (principalmente con una institución) y en depósitos de terceros entregados en garantía. A diciembre de 2021, las entidades que proveen recursos a Fonavipo son Bandesal (92.6% de los pasivos de intermediación), Banco Hipotecario de El Salvador (7%) y FIDEMYPE (0.4%). Cabe precisar que Bandesal recientemente otorgó una ampliación al cupo pasando de US\$23 millones a US\$30 millones (17.2 millones utilizados) Procurar una mayor diversificación de los pasivos es uno de los objetivos que deben continuar siendo impulsados por la Institución.

**Generación de utilidades, aunque con un resultado operativo adverso:** La entidad cierra con un menor resultado respecto de 2020 a la luz del menor aporte de los otros ingresos no operacionales (venta de proyectos habitacionales). En ese contexto, la Institución registra una utilidad de US\$979 mil al cierre de 2021, determinada por el

reconocimiento por el reconocimiento de los otros ingresos no operacionales (venta de proyectos habitacionales); haciendo notar su menor aporte debido a la disminución en el inventario de unidades habitacionales disponibles. Los ingresos de intermediación exhiben una disminución de US\$182 mil provenientes de intereses de préstamos, valorando el efecto del menor volumen de activos productivos en la mayor parte del año.

Los gastos operativos absorben la totalidad del ingreso neto de provisiones, conllevando a una pérdida de operación de US\$877 mil (US\$813 mil en 2020) y un indicador de eficiencia operativa de 137.9%.

**Perspectiva de desempeño:** En perspectiva, el desempeño financiero de Fonavipto estará determinado por la expansión del crédito, así como por la capacidad para diluir la carga operativa con respecto al margen neto que se viene generando. Los efectos de la incursión en banca de primer piso (ingresos y gastos) determinarán también en buena medida el desarrollo financiero de la entidad en los siguientes años.

**V. Dictamen del Comité de Clasificación**

Con base a estados financieros al 31 de diciembre de 2021 e información subsecuente a esa fecha, se ha dictaminado asignar la categoría de riesgo de FONAVIPO en BBB-, con perspectiva Estable.

| Calificación del Emisor | Enero 2022 | Mayo 2022 |
|-------------------------|------------|-----------|
| EMISOR                  | EBBB-.sv   | EBBB-.sv  |
| Perspectiva             | Estable    | Estable   |

**VI.COMENTARIOS RELEVANTES**

Los miembros de Junta Directiva después de escuchar los resultados informados por parte de los representantes de la clasificadora de riesgo, efectúan interacciones relacionadas a los criterios considerados para el otorgamiento de la clasificación de riesgo asignada. Al respecto, retomaron indicadores que ameritan crecimiento como el activo productivo que supere sustancialmente el volumen de los gastos registrados al cierre del periodo evaluado. Asimismo, los ingresos no operacionales que han apoyado a disminuir la utilidad en pérdida operativa. Estos dos rubros principalmente forman parte para que se mejoren los resultados en el indicador de eficiencia administrativa.

**VII. JUNTA DIRECTIVA**, luego de conocer los resultados de evaluación a diciembre de 2021, **ACUERDA:**

**Darse por enterada de los resultados de evaluación con datos a diciembre de 2021 por parte de la clasificadora de riesgo Zumma Ratings.**

**ACUERDO No. 9065/1243 INFORME SOBRE AVANCES DE DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS**

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, presenta a Junta Directiva, Informe sobre Avances de Depuración de Saldos Contables y Administrativos en cumplimiento a los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables en los Estados Financieros Institucionales, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

**I. MARCO NORMATIVO**

✓ Ley de FONAVIPO

Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva:

o) Las demás que le corresponden de acuerdo con esta Ley, Reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Art.16 Atribuciones del Director Ejecutivo:

g) Someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos cuyo conocimiento le corresponda, y dictaminar acerca de los mismos, verbalmente o por escrito, según la importancia del caso.

✓ Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables en los Estados Financieros Institucionales, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda en fecha 22 de marzo de 2022.

**II. ANTECEDENTES**

En Acuerdo No. 9046/1240 de fecha 6 de abril de 2022, Junta Directiva acordó el nombramiento de los miembros del Comité de Depuración Saldos Contables y Administrativos en cumplimiento a los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables en los Estados Financieros Institucionales, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

**III. CONTENIDO DEL PUNTO**

✓ En reunión de los miembros del Comité de Depuración Saldos Contables y Administrativos realizada el 19 de abril del 2022, se divulgó los Lineamiento emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

En esa misma reunion los Miembros del Comité revisaron y aprobaron la propuesta del Plan de Trabajo inicial de Depuración de Saldos Contables y Administrativos, el cual está dividido en cinco pasos que a su vez están compuestas por varias actividades y contemplan acciones a partir del mes de abril 2022 hasta diciembre del año 2023:

**Resumen del Plan de Trabajo:**

| FASES GENERALES   | INICIO     | FIN   |
|---|------------|---|
| <b>FASE 1</b> Divulgación de lineamientos y establecimiento de Plan de trabajo. | 19-abr.-22 | 19-abr.-22  |
| <b>FASE 2</b> Diagnóstico de necesidad de depuración.                           | 19-abr.-22 | 25-abr.-22  |
| <b>FASE 3</b> Acciones preparatorias.   | 25-abr.-22 | 13-may.-22  |
| <b>FASE 4</b> Proceso de depuración de saldos contables de cuentas inactivas.   | 16-may.-22 | Se presentará cronograma de trabajo individual al finalizar la fase II y III. |
| <b>FASE 5</b> Liquidación administrativa y financiera de proyectos finalizados. | 23-may.-22 | Se presentará cronograma de trabajo individual al finalizar la fase II y III. |
| <b>Acciones permanentes.</b>  | 19-abr.-22 | Hasta finalizar el proceso.   |

- ✓ En fecha 20 de abril del presente año en Nota con referencia FNVP-UFI-49/04/2022 se remitió a la DGCG el nombramiento del Comité y el Plan de Trabajo para la Depuración de Saldos Contables y Administrativos.
- ✓ En cumplimiento al Plan de Trabajo y a la **FASE 2 Diagnóstico de necesidad de depuración**, el 25 de abril se remitió a los miembros del Comité el diagnóstico relacionado a los proyectos pendientes de liquidar, en el cual se detalla las Unidad Responsable para que puedan iniciar con las actividades relacionadas a la **FASE 3 Acciones preparatorias: Ordenamiento de archivo en cada Unidad Organizativa**, así mismo en fecha 2 de mayo se remitió el complemento del diagnóstico que incluye tanto proyectos como cuentas contables pendientes de depurar y liquidar.
- ✓ Actualmente las Unidades que son miembros del Comité se encuentran desarrollando la **Fase 3 Acciones preparatorias del cronograma que incluye las siguientes actividades:**

| FASE 3 Acciones preparatorias  | Responsable            | Inicio     | Fin        |
|--|------------------------|------------|------------|
| <b>Ordenamiento de archivo en cada Unidad Organizativa.</b>                                      | Unidades Organizativas | 25-abr.-22 | 06-may.-22 |
| <b>Reunión de seguimiento.</b>   | UFI                    | 06-may.-22 | 06-may.-22 |
| <b>Levantamiento de inventario sobre la documentación existente en cada Unidad Organizativa.</b> | Unidades Organizativas | 09-may.-22 | 13-may.-22 |

**IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA**

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterados del Informe sobre Avances de Depuración de Saldos Contables y Administrativos en cumplimiento a los Lineamientos

para la Depuración de Saldos Contables en los Estados Financieros Institucionales, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

**V. JUNTA DIRECTIVA**, con base a lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

**Darse por enterados del Informe sobre Avances de Depuración de Saldos Contables y Administrativos en cumplimiento a los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables en los Estados Financieros Institucionales, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.**

**ACUERDO No. 9066/1243 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PLAN DE INVERSIONES DE FONAVIPO Y FEC AL 31 DE MARZO 2022.**

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, presentan a Junta Directiva, Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 31 de marzo 2022, según presentación que se anexa y que forma parte integral de la presente Acta. Lo más relevante se menciona a continuación:

**I. ANTECEDENTES**

- En acuerdo 8932/1223 de fecha 17 de noviembre 2021, Junta Directiva aprobó el Proyecto de Presupuesto Anual Operativo y Plan de Inversiones 2022 de FONAVIPO y FEC.
- En acuerdo 8974/1229 de fecha 05 de enero 2022 Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario para el reconocimiento de gastos administrativas por el manejo de fondos del Convenio entre el MIVI y FONAVIPO en el marco de la ley de subsidio y financiamiento para las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico por \$1,950.00
- En acuerdo 8981/1231 de fecha 19 de enero 2022 Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario para el desembolso recibido del Convenio entre el MIVI y FONAVIPO en el marco del Programa El Mozote por \$326,400.00
- En fecha 16 de marzo 2022 Junta Directiva a través del acuerdo 9020/1136 autorizó refuerzo presupuestario de fondos no ejecutados en 2021 correspondiente a la nota No. 2 del Convenio Marco para el tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo por \$846,968.98
- En fecha 23 de marzo 2022 Junta Directiva a través del acuerdo 9027/1237 autorizó refuerzo presupuestario para incorporar remanentes de años anteriores referente al Decreto Legislativo No. 181 por \$27,971.95.

**I. DESARROLLO**

**A. FONDO FONAVIPO**

**1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE INGRESOS A MARZO 2022 – FONAVIPO**

| RUBRO                 | NOMBRE RUBRO DE INGRESOS      | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Modificaciones a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 15                    | Ingresos financieros y Otros  | \$ 734,845.00                   | \$ 975.00                 | \$ 735,820.00                     |
| 23                    | Recuperaciones de inversiones | \$ 2,582,865.00                 | \$ -                      | \$ 2,582,865.00                   |
| 31                    | Endeudamiento Público         | \$ 3,000,000.00                 | \$ -                      | \$ 3,000,000.00                   |
| 32                    | Saldo de Años anteriores      | \$ 1,696,825.00                 | \$ -                      | \$ 1,696,825.00                   |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                               | <b>\$ 8,014,535.00</b>          | <b>\$ 975.00</b>          | <b>\$ 8,015,510.00</b>            |

Convenio MIVI-FONAVIPO "Subsidio y Financiamiento a \$975.00 Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de S.S."

**Financieros y Otros:** El monto reflejado proviene de la aplicación de la Política Institucional para el Cobro de Reconocimiento por Administración de Fondos Externos lo que corresponde al fondo FONAVIPO, según el siguiente detalle:

**2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE EGRESOS A MARZO 2022 – FONAVIPO**

| RUBRO                | NOMBRE RUBRO DE EGRESOS               | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Modificaciones a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 |
|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 51                   | Remuneraciones                        | \$ 697,340.00                   | \$ 3,608.85               | \$ 700,948.85                     |
| 54                   | Adquisiciones de Bienes y Servicios   | \$ 305,990.00                   | \$ (87,143.89)            | \$ 218,846.11                     |
| 55                   | Gastos financieros y Otros            | \$ 272,475.00                   | \$ 12,714.64              | \$ 285,189.64                     |
| 61                   | Inversiones en Activos fijos          | \$ 105,680.00                   | \$ (2,272.99)             | \$ 103,407.01                     |
| 63                   | Inversiones Financieras               | \$ 4,050,000.00                 | \$ -                      | \$ 4,050,000.00                   |
| 71                   | Amortización de Endeudamiento Público | \$ 1,593,330.00                 | \$ 31,909.47              | \$ 1,625,239.47                   |
| <b>TOTAL EGRESOS</b> |                                       | <b>\$ 7,024,815.00</b>          | <b>\$ (41,183.92)</b>     | <b>\$ 6,983,631.08</b>            |

**Remuneraciones:** En este rubro, se ve un leve aumento por las transferencias presupuestarias que se realizan para otorgar el bono que corresponde a ser entregado en junio establecido en el Reglamento Interno de Trabajo el cual los empleados lo han solicitado por emergencia anticipadamente durante el primer trimestre, dichas transferencia se realizan de futuro a presente para cubrir con el gasto en el mes que se tramita.

**Adquisición de Bienes y Servicios:** La disminución de este rubro se debe mayormente a que la Unidad Administrativa programó el total del presupuesto para el pago de vigilancia y el pago de servicios de limpieza en el mes de enero, no obstante, al tramitarse el contrato de cada uno, la disponibilidad presupuestaria debía estar en el mes que se realizaría el pago, por lo que dicha Unidad, solicitó transferencia

presupuestaria del mes de enero para distribuir las cuotas en todo el año, haciendo una disminución aproximada de \$75,000.00 del primer trimestre; lo restante son transferencias de compras que no se ejecutaron en el trimestre y se han trasladado para los siguientes trimestres.

**Gastos Financieros y Otros:** Relacionada al pago de intereses de la deuda, este rubro se ve incrementado ya que se trasladó del rubro 71 para completar con el pago de intereses de la deuda adquirida.

**Inversiones en Activos Fijos:** Para el mes de marzo, la Unidad de Tecnología tuvo ahorros en proceso de compra de cableado estructurado, los cuales fueron trasladados al siguiente trimestre para ejecutar otras compras.

**Amortización de Endeudamiento Público:** Relacionado al pago del capital de la deuda adquirida, este rubro se ve aumentado debido a que se han obtenido prepagos de las IA'S, los cuales se han tenido que cancelar a BANDESAL por ser parte de la garantía del financiamiento recibido, los fondos programados en el presupuesto no eran suficientes por lo que se trasladó del mes de diciembre para reforzar el primer trimestre.

### 3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A MARZO 2022 – FONAVIPO.

#### 3.1 INGRESOS

| RUBRO                 | NOMBRE RUBRO DE INGRESOS      | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 | Devengado              | Saldo presupuestado    | % Ejecución    |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| 15                    | Ingresos financieros y Otros  | \$ 734,845.00                   | \$ 735,820.00                     | \$ 994,476.79          | \$ (258,656.79)        | 135.15%        |
| 21                    | Ventas de activos fijos       | \$ -                            | \$ -                              | \$ 132,270.52          | \$ (132,270.52)        |                |
| 23                    | Recuperaciones de inversiones | \$ 2,582,865.00                 | \$ 2,582,865.00                   | \$ 2,553,616.57        | \$ 29,248.43           | 98.87%         |
| 31                    | Endeudamiento Público         | \$ 3,000,000.00                 | \$ 3,000,000.00                   | \$ 3,301,451.00        | \$ (301,451.00)        | 110.05%        |
| 32                    | Saldo de Años anteriores      | \$ 1,696,825.00                 | \$ 1,696,825.00                   | \$ -                   | \$ -                   |                |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                               | <b>\$ 8,014,535.00</b>          | <b>\$ 8,015,510.00</b>            | <b>\$ 6,981,814.88</b> | <b>\$ (663,129.88)</b> | <b>110.49%</b> |

\*\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectados al inicio de año.

**La Ejecución general de los ingresos fue del 110.49%**

**Financieros y Otros:** Incluye intereses de cartera, rentabilidad en cuentas bancarias y depósitos a plazo entre otros. El 80.5% del monto ejecutado corresponden a los intereses de cartera de crédito, el 17.5% corresponde a Ingresos diversos. El 0.3% son rendimientos bancarios y el 1.7% a rentabilidad de depósitos a plazo.

**Venta de Activos Fijos:** Incluye las ventas de las viviendas de los Proyectos habitacionales, bienes muebles y activos extraordinarios. Este rubro no tiene presupuesto asignado ya que la Unidad de Comercialización no programó venta de viviendas de los Proyectos Habitacionales ya que según lo proyectado iba a finalizarse la venta

en diciembre 2021, el 100% de lo devengado corresponden a este concepto.

**Recuperación de Inversiones:** Incluye recuperación capital de cartera y liquidación de depósitos a plazo. El 100% corresponde a la recuperación de capital de la cartera.

**ENDEUDAMIENTO PÚBLICO:** Corresponde a los desembolsos obtenido por financiamientos provenientes de BANDESAL.

### 3.2 EGRESOS

| RUBRO                | NOMBRE RUBRO DE EGRESOS               | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 | Devengado              | Saldo presupuestado  | % Ejecución   |
|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------|----------------------|---------------|
| 51                   | Remuneraciones                        | \$ 697,340.00                   | \$ 700,948.85                     | \$ 576,031.19          | \$ 124,917.66        | 82.18%        |
| 54                   | Adquisiciones de Bienes y Servicios   | \$ 305,990.00                   | \$ 218,846.11                     | \$ 111,019.83          | \$ 107,826.28        | 50.73%        |
| 55                   | Gastos financieros y Otros            | \$ 272,475.00                   | \$ 285,189.64                     | \$ 273,350.81          | \$ 11,838.83         | 95.85%        |
| 61                   | Inversiones en Activos fijos          | \$ 105,680.00                   | \$ 103,407.01                     | \$ 17,122.03           | \$ 86,284.98         | 16.56%        |
| 63                   | Inversiones Financieras               | \$ 4,050,000.00                 | \$ 4,050,000.00                   | \$ 3,865,000.00        | \$ 185,000.00        | 95.43%        |
| 71                   | Amortización de Endeudamiento Público | \$ 1,593,330.00                 | \$ 1,625,239.47                   | \$ 1,574,028.01        | \$ 51,211.46         | 96.85%        |
| <b>TOTAL EGRESOS</b> |                                       | <b>\$ 7,024,815.00</b>          | <b>\$ 6,983,631.08</b>            | <b>\$ 6,416,551.87</b> | <b>\$ 567,079.21</b> | <b>91.88%</b> |

**RESULTADO PRESUPUESTARIO** \$ 565,263.01

#### **Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos**

**Financieros:** Presentan ahorros institucionales; se realizó mantenimiento de la flota vehicular por \$7.08 miles, compra de materiales informáticos por \$3.04 miles, pago de vigilancia, los respectivos pagos de servicios básicos y compra de bienes para el abastecimiento de las unidades, tales como tóner, papel, artículos de escritorio, entre otros.

**Inversiones en Activos Fijos:** Incluye inversión de FONAVIPO y Proyectos Habitacionales; en este trimestre se realizó compra de equipo médico por \$0.25 miles, compra de mobiliario de oficina por \$7.71 miles, licencias, inversión en equipo informático, armarios, aires acondicionados, entre otros.

**Inversiones Financieras:** Relacionada a la colocación de Créditos y la Inversión de Depósitos a Plazo, el cual ha sido la inversión de \$3,715.0 miles y \$150.0 miles respectivamente.

**Amortización de Endeudamiento Público:** Relacionado al pago de capital de la deuda, el cual se ha amortizado por \$1.57 millones.

### 3.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A MARZO 2022 - FONAVIPO

| Cod. LP                              | PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO                                 | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022   | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|--------------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------|
| 0401                                 | Colocación de Préstamos   | \$ 3,900,000.00                 | \$ 3,900,000.00                    | \$ 3,715,000.00        | \$ 185,000.00                   | 95.26%                 |
| 0403                                 | Inversión en Bienes Informáticos                                | \$ 38,665.00                    | \$ 38,665.00                       | \$ 4,408.10            | \$ 34,256.90                    | 11.40%                 |
| 0404                                 | Proyectos de Inversión Institucionales                          | \$ 44,320.00                    | \$ 4,003.00                        | \$ 4,003.00            | \$ -                            | 100.00%                |
| 0405                                 | Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)    | \$ 24,395.00                    | \$ 24,819.00                       | \$ 16,837.30           | \$ 7,981.70                     | 67.84%                 |
| 0407                                 | Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503) | \$ 300.00                       | \$ 300.00                          | \$ 85.80               | \$ 214.20                       | 28.60%                 |
| 0408                                 | Proyectos de Inversión en Seguridad de la Información           | \$ 8,000.00                     | \$ 8,000.00                        | \$ -                   | \$ 8,000.00                     | 0.00%                  |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b> |   | <b>\$ 4,015,680.00</b>          | <b>\$ 3,975,787.00</b>             | <b>\$ 3,740,334.20</b> | <b>\$ 235,452.80</b>            | <b>94.08%</b>          |

**Colocación de Préstamos (95.26%):** En el primer trimestre, la demanda de recursos se atendió con fondos propios \$914.4 miles, y con financiamiento de BANDESAL \$2,800.6 miles.

**Inversiones en Bienes Informáticos (11.40%):** En este trimestre se presenta baja ejecución ya que se han realizado los diferentes procesos de compras, sin embargo, debido a que la mayoría de

proveedores ofrecen crédito a 20 días y por los plazos de entrega de los bienes y/o servicios establecidas, las órdenes de compra se extendieron al segundo trimestre, su pago se verá reflejado en el mes de abril.

**Proyectos de Inversión Institucionales (100.00%):** En este trimestre se realizó compra de armarios metálicos por \$1.2 miles, equipo de aire acondicionado para sustituir deteriorado por \$2.5 miles, gradilla y canapé para uso de la Clínica empresarial por \$0.25 miles; se tenía programada la compra de un vehículo, no obstante, se trasladó la compra para el segundo trimestre.

**Proyectos Casa para Todos (67.37%):** En el presupuesto de Santa Lucia, se presenta ejecución presupuestaria intermedia ya que la mayor parte del presupuesto asignado para el Proyecto es para llevar a cabo la compra de materiales para dar mantenimiento a los apartamentos, de los cuales casi un 99.57% ha sido comercializado, por lo cual, el gasto en los insumos ha disminuido; el remanente es para dar atención a los reclamos de los apartamentos con garantías vigentes.

Para el proyecto Los Almendros, actualmente solo se están efectuando pagos de impuestos y tasas municipales, se han reservado fondos en caso de necesitar solvencias municipales.

**Proyectos de Inversión en Seguridad de la Información (0.00%):** A cargo de La Unidad de Tecnología, presenta cero ejecución ya que las empresas que ofrecen el servicio no han presentado una oferta formal a efecto de determinar si éstas podrán proporcionar el servicio cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que, en estudio de mercado previo a ejecutar el proceso no se han encontrado empresas que respondan a nuestra solicitud y que garanticen un servicio de calidad.

### 3.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A MARZO 2022 – EXCEDENTE DE LIQUIDEZ – FONAVIPO

| EXCESO DE LIQUIDEZ - DEPOSITOS A PLAZO | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022 | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|--|---------------------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| Depósitos a Plazo                      | \$ 150,000.00                   | \$ 150,000.00                      | \$ 150,000.00        | \$ -                            | 100.00%                |
| <b>TOTAL EXCESO DE LIQUIDEZ</b>        | <b>\$ 150,000.00</b>            | <b>\$ 150,000.00</b>               | <b>\$ 150,000.00</b> | <b>\$ -</b>                     | <b>100.00%</b>         |

**Proyecto de Inversión de Excedentes de Liquidez:** En este trimestre se invirtieron los depósitos a plazo programados.

**3.5 COBERTURA DEL SALDO DE CARTERA SOBRE EL PRESUPUESTO OPERATIVO A MARZO 2022**

**GASTO OPERATIVO VS CARTERA**

| RUBRO                                       | NOMBRE DE RUBRO                   | 2022 Sin Casa para todos | 2022 Con Casa para todos |
|---|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 51  | Remuneraciones                    | 567,464.74               | 576,031.19               |
| 54  | Adquisición de Bienes y Servicios | 99,436.61                | 107,187.83               |
| 55  | Gastos Financieros y Otros        | 47,025.14                | 47,525.45                |
| 61  | Inversiones en Activos Fijos      | 8,710.93                 | 8,710.93                 |
| <b>TOTAL GASTO OPERATIVO</b>                |                                   | <b>722,637.42</b>        | <b>739,455.40</b>        |
| Saldo de Cartera Bruta                      |                                   | 46,857,492.72            | 46,857,492.72            |
| Menos: Saldo de Reserva                     |                                   | 283,244.00               | 283,244.00               |
| <b>Saldo Neto de Cartera al 31 de marzo</b> |                                   | <b>46,574,248.72</b>     | <b>46,574,248.72</b>     |
|   |                                   | <b>1.55%</b>             | <b>1.59%</b>             |

El Art. 14 literal h) de la Ley de FONAVIPO establece el presupuesto operativo no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda. **A marzo 2022**, se cumple con lo establecido en la Ley, ya que la cobertura del gasto operativo sobre el saldo de cartera neta es de **1.55%** sin proyectos y de **1.59%** con proyectos.

Con base a esta tendencia se espera cumplir con lo establecido al final del año, en vista que, al realizar una proyección anualizada del gasto a **diciembre 2022**, se tiene como resultado un porcentaje de cobertura del **6.21%** sin proyectos y del **6.35%** con proyectos respecto al saldo de cartera, Es importante que el saldo de cartera incremente para que los gastos operativos no superen el 8%.

**B. FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES**

**1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE INGRESOS A MARZO 2022 – FEC**

| RUBRO                 | NOMBRE RUBRO DE INGRESOS      | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Modificaciones a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 15                    | Ingresos financieros y Otros  | \$ 32,950.00                    | \$ 975.00                 | \$ 33,925.00                      |
| 21                    | Ventas de activos fijos       | \$ 81,305.00                    | \$ -                      | \$ 81,305.00                      |
| 23                    | Recuperaciones de inversiones | \$ 16,920.00                    | \$ -                      | \$ 16,920.00                      |
| 32                    | Saldos años anteriores        | \$ 5,652,710.00                 | \$ 1,201,340.93           | \$ 6,854,050.93                   |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                               | <b>\$ 5,783,885.00</b>          | <b>\$ 1,202,315.93</b>    | <b>\$ 6,986,200.93</b>            |

**Financieros y Otros:** El monto reflejado proviene de la aplicación de la Política Institucional para el Cobro de Reconocimiento por Administración de Fondos Externos lo que corresponde al Fondo Especial de Contribuciones, según el siguiente detalle:

|   |          |
|---|----------|
| Convenio MIVI-FONAVIPO "Subsidio y Financiamiento a Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de S.S. " | \$975.00 |
|---|----------|

**Saldo de Años Anteriores:** En este rubro, se realizaron tres refuerzos presupuestarios haciendo un total de modificaciones de \$1,201,340.93:

|   |              |
|---|--------------|
| Complemento de fondos de la Adenda 1 Convenio MIVI-FONAVIPO Programa El Mozote  | \$326,400.00 |
| Incorporación de los remanentes de años anteriores del D.L. 181                 | \$27,971.95  |
| Fondos no ejecutados correspondiente a la Nota No. 2 Comunidades en Alto Riesgo | \$846,968.98 |

## 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE EGRESOS A MARZO 2022 – FEC

| RUBRO                | NOMBRE RUBRO DE EGRESOS             | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Modificaciones a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 |
|----------------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 51                   | Remuneraciones                      | \$ 87,975.00                    | \$ 920.12                 | \$ 88,895.12                      |
| 54                   | Adquisiciones de Bienes y Servicios | \$ 7,845.00                     | \$ 365.28                 | \$ 8,210.28                       |
| 55                   | Gastos financieros y Otros          | \$ 24,600.00                    | \$ (3,359.84)             | \$ 21,240.16                      |
| 61                   | Inversiones en Activos fijos        | \$ 5,805.00                     | \$ -                      | \$ 5,805.00                       |
| 62                   | Transferencia de Capital            | \$ 2,062,515.00                 | \$ 116,119.22             | \$ 2,178,634.22                   |
| 63                   | Inversiones Financieras             | \$ 5,770.00                     | \$ 5,095.00               | \$ 10,865.00                      |
| <b>TOTAL EGRESOS</b> |                                     | <b>\$ 2,194,510.00</b>          | <b>\$ 119,139.78</b>      | <b>\$ 2,313,649.78</b>            |

**Remuneraciones:** En este trimestre se ve un leve aumento por las transferencias presupuestarias que se realizan para otorgar el bono que corresponde a ser entregado en junio establecido en el Reglamento Interno de Trabajo el cual los empleados lo han solicitado por emergencia anticipadamente durante el primer trimestre, dichas transferencia se realizan de futuro a presente para cubrir con el gasto en el mes que se tramita.

**Adquisición de Bienes y Servicios:** En este rubro se observa un leve aumento ya que, en el refuerzo realizado por la aplicación de la Política de Reconocimiento por administración de fondos, se aumentó este rubro para contratación de servicios profesionales, no obstante, el aumento no refleja el total ya que las compras no ejecutadas fueron trasladadas al siguiente trimestre.

**Gastos Financieros y Otros:** En algunas líneas de trabajo no se pagaron los impuestos, tasas o derechos diversos programados, se han trasladado para ser ejecutados en los siguientes trimestres.

**Transferencias de Capital:** el monto reflejado como modificaciones corresponde a los refuerzos realizados para otorgamiento de subsidios durante el trimestre.

### 3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A MARZO 2022- FEC.

#### 3.1 INGRESOS:

| RUBRO                 | NOMBRE RUBRO DE INGRESOS      | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 | Devengado            | Saldo presupuestado    | % Ejecución    |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|----------------|
| 15                    | Ingresos financieros y Otros  | \$ 32,950.00                    | \$ 33,925.00                      | \$ 86,155.53         | \$ (52,230.53)         | 253.96%        |
| 21                    | Ventas de activos fijos       | \$ 81,305.00                    | \$ 81,305.00                      | \$ 81,856.22         | \$ (551.22)            | 100.68%        |
| 23                    | Recuperaciones de inversiones | \$ 16,920.00                    | \$ 16,920.00                      | \$ 374,851.71        | \$ (357,931.71)        | 2215.44%       |
| 32                    | Saldos años anteriores        | \$ 5,652,710.00                 | \$ 6,854,050.93                   | \$ -                 | \$ -                   |                |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                               | <b>\$ 5,783,885.00</b>          | <b>\$ 6,986,200.93</b>            | <b>\$ 542,863.46</b> | <b>\$ (410,713.46)</b> | <b>410.79%</b> |

\*\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

**Financieros y Otros:** Incluye rentabilidades por depósitos a plazo y ahorro, intereses por mora, así como también, intereses por préstamos. El 4.9% corresponde a rentabilidad de depósitos a plazo, el 20.6% corresponde a rentabilidades de cuentas bancarias, el 20.8% son de intereses de cartera de adjudicatarios, el 1.3% corresponde a arrendamientos de bienes, el 28.5% son multas e intereses por mora y el 23.9% son ingresos diversos.

**Venta de Activos fijos:** La ejecución es total en venta de inmuebles.

**Recuperación de Inversiones Financieras:** Incluye rotación de depósitos a plazo y capital de carteras adjudicatarios, la ejecución se ha elevado debido a que no se renovó un depósito a plazo por \$370.0 miles, el cual corresponde a fondos del Proyecto Jerusalén.

#### 3.2 EGRESOS

| RUBRO                | NOMBRE RUBRO DE EGRESOS             | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 | Devengado            | Saldo presupuestado    | % Ejecución   |
|----------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|---------------|
| 51                   | Remuneraciones                      | \$ 87,975.00                    | \$ 88,895.12                      | \$ 80,179.41         | \$ 8,715.71            | 90.20%        |
| 54                   | Adquisiciones de Bienes y Servicios | \$ 7,845.00                     | \$ 8,210.28                       | \$ 2,283.03          | \$ 5,927.25            | 27.81%        |
| 55                   | Gastos financieros y Otros          | \$ 24,600.00                    | \$ 21,240.16                      | \$ 10,511.61         | \$ 10,728.55           | 49.49%        |
| 61                   | Inversiones en Activos fijos        | \$ 5,805.00                     | \$ 5,805.00                       | \$ -                 | \$ 5,805.00            | 0.00%         |
| 62                   | Transferencia de Capital            | \$ 2,062,515.00                 | \$ 2,178,634.22                   | \$ 553,535.43        | \$ 1,625,098.79        | 25.41%        |
| 63                   | Inversiones Financieras             | \$ 5,770.00                     | \$ 10,865.00                      | \$ 1,772.14          | \$ 9,092.86            | 16.31%        |
| <b>TOTAL EGRESOS</b> |                                     | <b>\$ 2,194,510.00</b>          | <b>\$ 2,313,649.78</b>            | <b>\$ 648,281.62</b> | <b>\$ 1,665,368.16</b> | <b>28.02%</b> |

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ (105,418.16)

**Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos Financieros:** Los rubros presentan ahorros institucionales, para el rubro 54, se han ejecutado pagos a perito para el valúo de inmuebles del FEC, servicios profesionales en apoyo a la UGAFE, publicaciones en periódico para promocionar inmuebles, entre otros, presenta una baja ejecución en Gastos Financieros ya que no se ha ejecutado el pago de impuestos para algunas líneas de trabajo.

**Inversiones en Activos Fijos:** No se ha realizado inversiones en activos fijos durante el primer trimestre.

**Transferencias de Capital:** Programación que comprende la ejecución de fondos propios y externos exclusivos de contribuciones otorgadas, la ejecución baja se explica en las láminas siguientes.

**3.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A MARZO 2022- FEC**

| Cod. LP                              | PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC   | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022 | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| 0503                                 | Subsidios-Desembolsos Contribuciones   | \$ 16,715.00                    | \$ 16,834.22                       | \$ 5,727.62          | \$ 11,106.60                    | 34.02%                 |
| 0513                                 | Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)                                 | \$ 6,000.00                     | \$ 1,686.86                        | \$ 1,686.86          | \$ -                            | 100.00%                |
| 0514                                 | Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)           | \$ 375,000.00                   | \$ -                               | \$ -                 | \$ -                            | 0.00%                  |
| 0516                                 | Subsidios Comunidad Finca La Breña y Gastos Relacionados   | \$ 38,475.00                    | \$ 25,651.09                       | \$ 4,902.52          | \$ 20,748.57                    | 19.13%                 |
| 0517                                 | Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)   | \$ 30,600.00                    | \$ 8,500.00                        | \$ 5,750.00          | \$ 2,750.00                     | 67.65%                 |
| 0519                                 | Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo  | \$ 227,700.00                   | \$ 70,346.60                       | \$ 63,269.27         | \$ 7,077.33                     | 89.94%                 |
| 0520                                 | Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y                              | \$ 15,300.00                    | \$ -                               | \$ -                 | \$ -                            | 0.00%                  |
| 0521                                 | Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE                 | \$ 104,605.00                   | \$ -                               | \$ -                 | \$ -                            | 0.00%                  |
| 0523                                 | Programa de Atención a las Víctimas s/Sentencia Emitida por la CIDH caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBOT | \$ 54,000.00                    | \$ -                               | \$ -                 | \$ -                            | 0.00%                  |
| 0525                                 | Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES    | \$ 371,120.00                   | \$ 160,800.70                      | \$ 113,000.70        | \$ 47,800.00                    | 70.27%                 |
| 0527                                 | Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II   | \$ 775,000.00                   | \$ 630,664.27                      | \$ 509,406.70        | \$ 121,257.57                   | 80.77%                 |
| 0528                                 | Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIV               | \$ 54,000.00                    | \$ 24,000.00                       | \$ -                 | \$ 24,000.00                    | 0.00%                  |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b> |  | <b>\$ 2,068,515.00</b>          | <b>\$ 938,483.74</b>               | <b>\$ 703,743.67</b> | <b>\$ 234,740.07</b>            | <b>74.99%</b>          |

**Subsidios-Desembolso Contribuciones (34.02%):** El bajo cumplimiento en la ejecución en esta línea de trabajo, se debe a la dificultad que la Unidad de Contribuciones ha tenido en el cumplimiento de los procesos establecidos en las normativas internas, relacionadas a la venta de inmuebles del FEC, bajo las siguientes modalidades:

- **Venta al Contado con Contribución;** En esta modalidad, durante los meses de enero a marzo 2022, la UGAFE remitió a la Unidad de Contribuciones 3 solicitudes de postulación para el trámite de contribución, lo que representa un total de \$3,996.98, de las cuales se han aplicado \$2,695.47 quedando pendientes para el siguiente trimestre \$1,301.51.
- **Venta a Plazo con Contribución:** En esta modalidad, durante los meses de enero a marzo 2022, la UGAFE remitió a la Unidad de Contribuciones 3 solicitudes para tramite de contribución por un total de \$7,984.22, de los cuales se han aplicado \$3,032.15 quedando pendientes para el siguiente trimestre la cantidad de \$4,952.07.

**Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (100.00%):** Se ha ejecutado al 100% lo programado, pagos de servicios de apoyo a la UGAFE y gastos varios de legalizaciones.

**Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (0.00%):** Esta línea presenta cero ejecución ya que la Unidad de Contribuciones se encuentra en proceso de realizar adendas a los dos convenios que se tienen con el Instituto Nacional Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE) con el objetivo de consignar, modificar y

unificar en ellas el procedimiento, montos de contribución y requisitos que deberá cumplir la población objeto, los fondos han sido trasladados para el siguiente trimestre.

**Subsidios Comunidad Finca La Bretaña (0.00%):** Durante los meses de enero a marzo/2022, la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial envió a la Unidad de Contribuciones y Gestión Social 32 solicitudes de postulación para trámite de contribución, lo que representa un total de US\$25,651.09

De parte de la Unidad de Contribuciones y Gestión Social se reciben los certificados de contribución y posteriormente se envían al Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), para coordinar el proceso de escrituración con los beneficiarios; una vez firmada la escritura, se procede a la firma de los cupones de contribución; posteriormente se envía a la Unidad de Contribuciones para su aplicación; hasta en ese momento ellos proceden a realizar el devengado respectivo; razón por la cual, pese a que se ha tramitado las contribuciones por un total de US\$25,651.09, aún no se ha completado el proceso, por consiguiente, refleja baja ejecución.

**Subsidios Modalidades Temporales (67.65%):** La baja ejecución se debe a que las familias presentan un poco de dificultad para entregar la documentación respectiva, entre ellas las carencias de bienes a nivel nacional, la familia tiene que incurrir en gasto de carencias por aproximadamente de \$50.00.

**Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo (89.94%):** La Unidad de Contribuciones ha consultado al Jefe de Unidad de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Vivienda (por ser los postulantes) y les han manifestado que han tenido dificultades en la ejecución del programa, tales como: riesgo social, inmuebles con dificultades legales, de escrituración y en deterioro, entre otros.

**Otorgamiento de Subsidios para Construcción y Mejoramiento de Vivienda D.L. 840:** No presenta ejecución debido a que los fondos serán ejecutados, pero fueron trasladados al siguiente trimestre ya que la Unidad de Contribuciones se encuentra a la espera que las familias entreguen la documentación pendiente para continuar con el proceso.

**Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE:** Esta línea al igual que la explicada en láminas anteriores referente a los Veteranos, no tiene ejecución en el primer trimestre, han sido trasladados los fondos para ejecutarse en el segundo trimestre.

**Programa de Atención a las Víctimas caso El Mozote:** No presenta ejecución debido a que la Unidad de Contribuciones se encuentra a la espera de respuesta por parte del MIGOBDT sobre aumento del monto de la contribución, ya que el establecido no alcanza para legalización y construcción de la vivienda.

**Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) (70.27%):** Presenta una ejecución intermedia debido a que los fondos están reservados para la ejecución

de 3 proyectos habitacionales de los cuales aún se encuentra en proceso el traslado de los terrenos a nombre de FONAVIPO por parte de diferentes entidades, se ha indicado con el proyecto Los Cocodrilos.

**Subsidios comunidades en alto riesgo etapa II (80.77%):** La Unidad de Contribuciones ha consultado con el Jefe de Unidad de Desarrollo Comunitario del MIVI y ha manifestado que ha tenido dificultades en la ejecución del programa ya que la mayoría de las familias afectadas siguen en la búsqueda de una solución habitacional ya que, por problemas de tipo social, no se les hace fácil encontrar una vivienda.

**Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote (Proyecto 95008) (0.00%):** La baja ejecución se debe a que la Unidad de Contribuciones no ha recibido por parte del MIVI más expedientes de familias a beneficiar, ya que ellos se encuentran aún trabajan en la recopilación de expedientes para iniciar el proceso.

| Cod. LP                              | PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC                                | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022 | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|--------------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| 0505                                 | Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245) | \$ 75.00                        | \$ 75.00                           | \$ 57.27             | \$ 17.73                        | 76.36%                 |
| 0508                                 | Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)       | \$ 6,000.00                     | \$ 6,000.00                        | \$ -                 | \$ 6,000.00                     | 0.00%                  |
| 0509                                 | Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)      | \$ 300.00                       | \$ 300.00                          | \$ -                 | \$ 300.00                       | 0.00%                  |
| 0511                                 | Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos  | \$ 5,770.00                     | \$ 10,865.00                       | \$ 1,772.14          | \$ 9,092.86                     | 16.31%                 |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b> |   | <b>\$ 12,145.00</b>             | <b>\$ 17,240.00</b>                | <b>\$ 1,829.41</b>   | <b>\$ 15,410.59</b>             | <b>10.61%</b>          |

**Proyecto La Victoria, Nuevo Verapaz, Dos Quebradas y Villas de San Pedro:** La Victoria presenta una ejecución intermedia ya que solo se están realizando pagos de impuestos y tasas municipales, el monto que se refleja como disponible es una reserva como prevención a pagos de impuestos por la parte del terreno no construido; en **Dos Quebradas** el monto programado es para realizar remediciones de terreno, la Unidad de Proyectos se encuentra a la espera de nota por parte del ILP para llevar a cabo el respectivo procedimiento y **Villas de San Pedro** no presenta ejecución ya que se encuentra pendiente el pago por derechos de registro al CNR, la UOPR se encuentra a la espera de que el ILP emita comprobantes que faltan para poder gestionar el trámite con los fondos presupuestados.

### 3.4 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 A MARZO 2022

#### Agrupación Operacional 5 Recursos de Carácter Extraordinario Institucional

| Cod. LP   | PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC   | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022 | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|---|--|---------------------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| 4102  | Programa de Reasentamiento del VMVDU (Proyecto 95001)                                    | \$ -                            | \$ 90,000.00                       | \$ 24,316.15         | \$ 65,683.85                    | 27.02%                 |
| 4103  | Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 6836) | \$ -                            | \$ 28,224.56                       | \$ -                 | \$ 28,224.56                    | 0.00%                  |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5</b> |  | <b>\$ -</b>                     | <b>\$ 118,224.56</b>               | <b>\$ 24,316.15</b>  | <b>\$ 93,908.41</b>             | <b>20.57%</b>          |

**Programa de Reasentamiento del VMVDU (27.02%):** La Unidad de Contribuciones ha consultado al Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario del MIVI, el cual les ha manifestado que sigue con el proceso de apoyar a las familias de la Comunidad El Cacao 2, sin embargo, las familias no ha podido identificar una solución habitacional para ser reubicadas.

**Programa de Desarrollo Habitacional El Mozote (0.00%):** No presenta ejecución ya que se encuentra pendiente de gestionar la conexión de agua potable de la última casa pendiente de construcción, situación que surgió debido a que la ubicación original de la casa se modificó y se reubicó, el inconveniente actual se debe a que no hay una institución que pueda dar el servicio de agua potable, el MIVI en conjunto con FONAVIPO se encuentran trabajando para resolverlo.

### **C. CONCLUSIONES**

1. Con respecto al presupuesto de FONAVIPO, este presenta una ejecución de seguimiento normal tanto para los rubros de ingresos que totalizan un 110.49%, los egresos un 91.88% y 100% en el excedente de Liquidez, en cuanto al plan de inversiones refleja una ejecución aceptable con un 94.08%, bajo estos índices se puede establecer que el presupuesto se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado.
2. Para el primer trimestre 2022 el presupuesto operativo no excedió del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos ya que, a marzo 2022, la cobertura del gasto operativo sobre el saldo de cartera neta es de 1.55% sin proyectos y de 1.59% con proyectos, proyectándose a diciembre 2022 un 6.21% sin proyectos y 6.35% con proyectos.
3. Con respecto al presupuesto del Fondo Especial de Contribuciones, este presenta una ejecución de seguimiento normal en los rubros de ingresos que totalizan un 410.79%, en cuanto al total de egresos presenta un seguimiento bajo de 28.02% y el plan de inversiones refleja una ejecución aceptable de 73.83%, es importante mencionar que dentro del FEC existen varios proyectos que tuvieron una ejecución muy baja debido a circunstancias internas y externas que tienen que ver por procesos específicos de la ejecución de los fondos o los tramites que se deben de llevar a cabo.

## **II. MARCO NORMATIVO**

### **• Ley de FONAVIPO:**

**Art. 14** Atribuciones de Junta Directiva, Aprobar el Plan Anual de inversiones del Fondo, en el cual se estimen las necesidades y fuentes de recursos, conteniendo en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate, así como las medidas que se estimen necesarias para asegurar su consecución; Aprobar el Presupuesto Operativo del Fondo, el cual no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda.

**Art. 22** El Fondo elaborará su propio presupuesto anual y su régimen de salarios.

• **Reglamento para el Manejo de los Presupuestos Financiados con Recursos Propios y de Fondos en Administración**

"**3.2.3.1.** La Unidad Financiera Institucional, presentará al Comité de Planeación Estratégica, o al que haga sus veces, cada trimestre o cuando sea requerido, para su evaluación, el Informe sobre el seguimiento a la ejecución de los presupuestos financiados con recursos propios."

• **Reglamento de Comités**

**Atribuciones principales del Comité de Planeación Estratégica**

"**5.3.2.6** Conocer sobre el Presupuesto Institucional y el Plan de Inversión y sus respectivas liquidaciones anuales. Recomendar acción a Junta Directiva."

**III. LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA, SOLICITA A JUNTA DIRECTIVA.**

Aprobar el Informe Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 31 de marzo 2022, según el siguiente cuadro por rubros presupuestarios:

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A MARZO 2022 – FONAVIPO**

| RUBRO                 | NOMBRE RUBRO DE INGRESOS      | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 | Devengado              | Saldo presupuestado    | % Ejecución    |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| 15                    | Ingresos financieros y Otros  | \$ 734,845.00                   | \$ 735,820.00                     | \$ 994,476.79          | \$ (258,656.79)        | 135.15%        |
| 21                    | Ventas de activos fijos       | \$ -                            | \$ -                              | \$ 132,270.52          | \$ (132,270.52)        |                |
| 23                    | Recuperaciones de inversiones | \$ 2,582,865.00                 | \$ 2,582,865.00                   | \$ 2,553,616.57        | \$ 29,248.43           | 98.87%         |
| 31                    | Endeudamiento Público         | \$ 3,000,000.00                 | \$ 3,000,000.00                   | \$ 3,301,451.00        | \$ (301,451.00)        | 110.05%        |
| 32                    | Saldo de Años anteriores      | \$ 1,696,825.00                 | \$ 1,696,825.00                   | \$ -                   | \$ -                   |                |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                               | <b>\$ 8,014,535.00</b>          | <b>\$ 8,015,510.00</b>            | <b>\$ 6,981,814.88</b> | <b>\$ (663,129.88)</b> | <b>110.49%</b> |

\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

| RUBRO                | NOMBRE RUBRO DE EGRESOS               | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 | Devengado              | Saldo presupuestado  | % Ejecución   |
|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------|----------------------|---------------|
| 51                   | Remuneraciones                        | \$ 697,340.00                   | \$ 700,948.85                     | \$ 576,031.19          | \$ 124,917.66        | 82.18%        |
| 54                   | Adquisiciones de Bienes y Servicios   | \$ 305,990.00                   | \$ 218,846.11                     | \$ 111,019.83          | \$ 107,826.28        | 50.73%        |
| 55                   | Gastos financieros y Otros            | \$ 272,475.00                   | \$ 285,189.64                     | \$ 273,350.81          | \$ 11,838.83         | 95.85%        |
| 61                   | Inversiones en Activos fijos          | \$ 105,680.00                   | \$ 103,407.01                     | \$ 17,122.03           | \$ 86,284.98         | 16.56%        |
| 63                   | Inversiones Financieras               | \$ 4,050,000.00                 | \$ 4,050,000.00                   | \$ 3,865,000.00        | \$ 185,000.00        | 95.43%        |
| 71                   | Amortización de Endeudamiento Público | \$ 1,593,330.00                 | \$ 1,625,239.47                   | \$ 1,574,028.01        | \$ 51,211.46         | 96.85%        |
| <b>TOTAL EGRESOS</b> |                                       | <b>\$ 7,024,815.00</b>          | <b>\$ 6,983,631.08</b>            | <b>\$ 6,416,551.87</b> | <b>\$ 567,079.21</b> | <b>91.88%</b> |

**RESULTADO PRESUPUESTARIO** \$ 565,263.01

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A MARZO 2022 - FONAVIPO**

| Cod. LP                              | PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO                                 | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022   | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|--------------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------|
| 0401                                 | Colocación de Préstamos   | \$ 3,900,000.00                 | \$ 3,900,000.00                    | \$ 3,715,000.00        | \$ 185,000.00                   | 95.26%                 |
| 0403                                 | Inversión en Bienes Informáticos                                | \$ 38,665.00                    | \$ 38,665.00                       | \$ 4,408.10            | \$ 34,256.90                    | 11.40%                 |
| 0404                                 | Proyectos de Inversión Institucionales                          | \$ 44,320.00                    | \$ 4,003.00                        | \$ 4,003.00            | \$ -                            | 100.00%                |
| 0405                                 | Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)    | \$ 24,395.00                    | \$ 24,819.00                       | \$ 16,837.30           | \$ 7,981.70                     | 67.84%                 |
| 0407                                 | Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503) | \$ 300.00                       | \$ 300.00                          | \$ 85.80               | \$ 214.20                       | 28.60%                 |
| 0408                                 | Proyectos de Inversión en Seguridad de la Información           | \$ 8,000.00                     | \$ 8,000.00                        | \$ -                   | \$ 8,000.00                     | 0.00%                  |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b> |   | <b>\$ 4,015,680.00</b>          | <b>\$ 3,975,787.00</b>             | <b>\$ 3,740,334.20</b> | <b>\$ 235,452.80</b>            | <b>94.08%</b>          |

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A MARZO 2022 - FEC**

| RUBRO                 | NOMBRE RUBRO DE INGRESOS      | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 | Devengado            | Saldo presupuestado    | % Ejecución    |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|----------------|
| 15                    | Ingresos financieros y Otros  | \$ 32,950.00                    | \$ 33,925.00                      | \$ 86,155.53         | \$ (52,230.53)         | 253.96%        |
| 21                    | Ventas de activos fijos       | \$ 81,305.00                    | \$ 81,305.00                      | \$ 81,856.22         | \$ (551.22)            | 100.68%        |
| 23                    | Recuperaciones de inversiones | \$ 16,920.00                    | \$ 16,920.00                      | \$ 374,851.71        | \$ (357,931.71)        | 2215.44%       |
| 32                    | Saldos años anteriores        | \$ 5,652,710.00                 | \$ 6,854,050.93                   | \$ -                 | \$ -                   |                |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                               | <b>\$ 5,783,885.00</b>          | <b>\$ 6,986,200.93</b>            | <b>\$ 542,863.46</b> | <b>\$ (410,713.46)</b> | <b>410.79%</b> |

Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

| RUBRO                | NOMBRE RUBRO DE EGRESOS             | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 | Devengado            | Saldo presupuestado    | % Ejecución   |
|----------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|---------------|
| 51                   | Remuneraciones                      | \$ 87,975.00                    | \$ 88,895.12                      | \$ 80,179.41         | \$ 8,715.71            | 90.20%        |
| 54                   | Adquisiciones de Bienes y Servicios | \$ 7,845.00                     | \$ 8,210.28                       | \$ 2,283.03          | \$ 5,927.25            | 27.81%        |
| 55                   | Gastos financieros y Otros          | \$ 24,600.00                    | \$ 21,240.16                      | \$ 10,511.61         | \$ 10,728.55           | 49.49%        |
| 61                   | Inversiones en Activos fijos        | \$ 5,805.00                     | \$ 5,805.00                       | \$ -                 | \$ 5,805.00            | 0.00%         |
| 62                   | Transferencia de Capital            | \$ 2,062,515.00                 | \$ 2,178,634.22                   | \$ 553,535.43        | \$ 1,625,098.79        | 25.41%        |
| 63                   | Inversiones Financieras             | \$ 5,770.00                     | \$ 10,865.00                      | \$ 1,772.14          | \$ 9,092.86            | 16.31%        |
| <b>TOTAL EGRESOS</b> |                                     | <b>\$ 2,194,510.00</b>          | <b>\$ 2,313,649.78</b>            | <b>\$ 648,281.62</b> | <b>\$ 1,665,368.16</b> | <b>28.02%</b> |

**RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ (105,418.16)**

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A MARZO 2022- FEC**

| Cod. LP                              | PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC   | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022 | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| 0503                                 | Subsidios-Desembolsos Contribuciones   | \$ 16,715.00                    | \$ 16,834.22                       | \$ 5,727.62          | \$ 11,106.60                    | 34.02%                 |
| 0513                                 | Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)                                 | \$ 6,000.00                     | \$ 1,686.86                        | \$ 1,686.86          | \$ -                            | 100.00%                |
| 0514                                 | Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)           | \$ 375,000.00                   | \$ -                               | \$ -                 | \$ -                            | 0.00%                  |
| 0516                                 | Subsidios Comunidad Finca La Breaña y Gastos Relacionados  | \$ 38,475.00                    | \$ 25,651.09                       | \$ 4,902.52          | \$ 20,748.57                    | 19.11%                 |
| 0517                                 | Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)   | \$ 30,600.00                    | \$ 8,500.00                        | \$ 5,750.00          | \$ 2,750.00                     | 67.65%                 |
| 0519                                 | Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo  | \$ 227,700.00                   | \$ 70,346.60                       | \$ 63,269.27         | \$ 7,077.33                     | 89.94%                 |
| 0520                                 | Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y                              | \$ 15,300.00                    | \$ -                               | \$ -                 | \$ -                            | 0.00%                  |
| 0521                                 | Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE                 | \$ 104,605.00                   | \$ -                               | \$ -                 | \$ -                            | 0.00%                  |
| 0523                                 | Programa de Atención a las Víctimas s/Sentencia Emitida por la CIDH caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBDT | \$ 54,000.00                    | \$ -                               | \$ -                 | \$ -                            | 0.00%                  |
| 0525                                 | Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES    | \$ 371,120.00                   | \$ 160,800.70                      | \$ 113,000.70        | \$ 47,800.00                    | 70.27%                 |
| 0527                                 | Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II   | \$ 775,000.00                   | \$ 630,664.27                      | \$ 509,406.70        | \$ 121,257.57                   | 80.77%                 |
| 0528                                 | Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI              | \$ 54,000.00                    | \$ 24,000.00                       | \$ -                 | \$ 24,000.00                    | 0.00%                  |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b> |  | <b>\$ 2,068,515.00</b>          | <b>\$ 938,483.74</b>               | <b>\$ 703,743.67</b> | <b>\$ 234,740.07</b>            | <b>74.99%</b>          |

| Cod. LP                              | PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC                                | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022 | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|--------------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| 0505                                 | Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245) | \$ 75.00                        | \$ 75.00                           | \$ 57.27             | \$ 17.73                        | 76.36%                 |
| 0508                                 | Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)       | \$ 6,000.00                     | \$ 6,000.00                        | \$ -                 | \$ 6,000.00                     | 0.00%                  |
| 0509                                 | Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)      | \$ 300.00                       | \$ 300.00                          | \$ -                 | \$ 300.00                       | 0.00%                  |
| 0511                                 | Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos  | \$ 5,770.00                     | \$ 10,865.00                       | \$ 1,772.14          | \$ 9,092.86                     | 16.31%                 |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b> |   | <b>\$ 12,145.00</b>             | <b>\$ 17,240.00</b>                | <b>\$ 1,829.41</b>   | <b>\$ 15,410.59</b>             | <b>10.61%</b>          |

### INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 A MARZO 2022

| Cod. LP   | PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC   | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022 | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|---|--|---------------------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| 4102  | Programa de Reasentamiento del VMVDU (Proyecto 95001)                                    | \$ -                            | \$ 90,000.00                       | \$ 24,316.15         | \$ 65,683.85                    | 27.02%                 |
| 4103  | Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 6936) | \$ -                            | \$ 28,224.56                       | \$ -                 | \$ 28,224.56                    | 0.00%                  |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5</b> |  | <b>\$ -</b>                     | <b>\$ 118,224.56</b>               | <b>\$ 24,316.15</b>  | <b>\$ 93,908.41</b>             | <b>20.57%</b>          |

IV. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y la recomendación realizada por el Comité de Planeación Estratégica No. CPE-02/04/05/2022, **ACUERDA:**

**Aprobar el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 31 de marzo 2022, según el siguiente cuadro por rubros presupuestarios:**

### INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A MARZO 2022 – FONAVIPO

| RUBRO                 | NOMBRE RUBRO DE INGRESOS      | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 | Devengado              | Saldo presupuestado    | % Ejecución    |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| 15                    | Ingresos financieros y Otros  | \$ 734,845.00                   | \$ 735,820.00                     | \$ 994,476.79          | \$ (258,656.79)        | 135.15%        |
| 21                    | Ventas de activos fijos       | \$ -                            | \$ -                              | \$ 132,270.52          | \$ (132,270.52)        |                |
| 23                    | Recuperaciones de inversiones | \$ 2,582,865.00                 | \$ 2,582,865.00                   | \$ 2,553,616.57        | \$ 29,248.43           | 98.87%         |
| 31                    | Endeudamiento Público         | \$ 3,000,000.00                 | \$ 3,000,000.00                   | \$ 3,301,451.00        | \$ (301,451.00)        | 110.05%        |
| 32                    | Saldo de Años anteriores      | \$ 1,696,825.00                 | \$ 1,696,825.00                   | \$ -                   | \$ -                   |                |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                               | <b>\$ 8,014,535.00</b>          | <b>\$ 8,015,510.00</b>            | <b>\$ 6,981,814.88</b> | <b>\$ (663,129.88)</b> | <b>110.49%</b> |

\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

| RUBRO                | NOMBRE RUBRO DE EGRESOS               | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 | Devengado              | Saldo presupuestado  | % Ejecución   |
|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------|----------------------|---------------|
| 51                   | Remuneraciones                        | \$ 697,340.00                   | \$ 700,948.85                     | \$ 576,031.19          | \$ 124,917.66        | 82.18%        |
| 54                   | Adquisiciones de Bienes y Servicios   | \$ 305,990.00                   | \$ 218,846.11                     | \$ 111,019.83          | \$ 107,826.28        | 50.73%        |
| 55                   | Gastos financieros y Otros            | \$ 272,475.00                   | \$ 285,189.64                     | \$ 273,350.81          | \$ 11,838.83         | 95.85%        |
| 61                   | Inversiones en Activos fijos          | \$ 105,680.00                   | \$ 103,407.01                     | \$ 17,122.03           | \$ 86,284.98         | 16.56%        |
| 63                   | Inversiones Financieras               | \$ 4,050,000.00                 | \$ 4,050,000.00                   | \$ 3,865,000.00        | \$ 185,000.00        | 95.43%        |
| 71                   | Amortización de Endeudamiento Público | \$ 1,593,330.00                 | \$ 1,625,239.47                   | \$ 1,574,028.01        | \$ 51,211.46         | 96.85%        |
| <b>TOTAL EGRESOS</b> |                                       | <b>\$ 7,024,815.00</b>          | <b>\$ 6,983,631.08</b>            | <b>\$ 6,416,551.87</b> | <b>\$ 567,079.21</b> | <b>91.88%</b> |

**RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 565,263.01**

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A MARZO 2022 - FONAVIPO

| Cod. LP                              | PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO                                 | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022   | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|--------------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------|
| 0401                                 | Colocación de Préstamos   | \$ 3,900,000.00                 | \$ 3,900,000.00                    | \$ 3,715,000.00        | \$ 185,000.00                   | 95.26%                 |
| 0403                                 | Inversión en Bienes Informáticos                                | \$ 38,665.00                    | \$ 38,665.00                       | \$ 4,408.10            | \$ 34,256.90                    | 11.40%                 |
| 0404                                 | Proyectos de Inversión Institucionales                          | \$ 44,320.00                    | \$ 4,003.00                        | \$ 4,003.00            | \$ -                            | 100.00%                |
| 0405                                 | Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)    | \$ 24,395.00                    | \$ 24,819.00                       | \$ 16,837.30           | \$ 7,981.70                     | 67.84%                 |
| 0407                                 | Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503) | \$ 300.00                       | \$ 300.00                          | \$ 85.80               | \$ 214.20                       | 28.60%                 |
| 0408                                 | Proyectos de Inversión en Seguridad de la Información           | \$ 8,000.00                     | \$ 8,000.00                        | \$ -                   | \$ 8,000.00                     | 0.00%                  |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b> |   | <b>\$ 4,015,680.00</b>          | <b>\$ 3,975,787.00</b>             | <b>\$ 3,740,334.20</b> | <b>\$ 235,452.80</b>            | <b>94.08%</b>          |

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A MARZO 2022 - FEC**

| RUBRO                 | NOMBRE RUBRO DE INGRESOS      | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 | Devengado            | Saldo presupuestado    | % Ejecución    |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|----------------|
| 15                    | Ingresos financieros y Otros  | \$ 32,950.00                    | \$ 33,925.00                      | \$ 86,155.53         | \$ (52,230.53)         | 253.96%        |
| 21                    | Ventas de activos fijos       | \$ 81,305.00                    | \$ 81,305.00                      | \$ 81,856.22         | \$ (551.22)            | 100.68%        |
| 23                    | Recuperaciones de inversiones | \$ 16,920.00                    | \$ 16,920.00                      | \$ 374,851.71        | \$ (357,931.71)        | 2215.44%       |
| 32                    | Saldos años anteriores        | \$ 5,652,710.00                 | \$ 6,854,050.93                   | \$ -                 | \$ -                   |                |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                               | <b>\$ 5,783,885.00</b>          | <b>\$ 6,986,200.93</b>            | <b>\$ 542,863.46</b> | <b>\$ (410,713.46)</b> | <b>410.79%</b> |

\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

| RUBRO                | NOMBRE RUBRO DE EGRESOS             | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Modificado a Mar/2022 | Devengado            | Saldo presupuestado    | % Ejecución   |
|----------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|---------------|
| 51                   | Remuneraciones                      | \$ 87,975.00                    | \$ 88,895.12                      | \$ 80,179.41         | \$ 8,715.71            | 90.20%        |
| 54                   | Adquisiciones de Bienes y Servicios | \$ 7,845.00                     | \$ 8,210.28                       | \$ 2,283.03          | \$ 5,927.25            | 27.81%        |
| 55                   | Gastos financieros y Otros          | \$ 24,600.00                    | \$ 21,240.16                      | \$ 10,511.61         | \$ 10,728.55           | 49.49%        |
| 61                   | Inversiones en Activos fijos        | \$ 5,805.00                     | \$ 5,805.00                       | \$ -                 | \$ 5,805.00            | 0.00%         |
| 62                   | Transferencia de Capital            | \$ 2,062,515.00                 | \$ 2,178,634.22                   | \$ 553,535.43        | \$ 1,625,098.79        | 25.41%        |
| 63                   | Inversiones Financieras             | \$ 5,770.00                     | \$ 10,865.00                      | \$ 1,772.14          | \$ 9,092.86            | 16.31%        |
| <b>TOTAL EGRESOS</b> |                                     | <b>\$ 2,194,510.00</b>          | <b>\$ 2,313,649.78</b>            | <b>\$ 648,281.62</b> | <b>\$ 1,665,368.16</b> | <b>28.02%</b> |

**RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ (105,418.16)**

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A MARZO 2022- FEC**

| Cod. LP                              | PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC   | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022 | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| 0503                                 | Subsidios-Desembolsos Contribuciones   | \$ 16,715.00                    | \$ 16,834.22                       | \$ 5,727.62          | \$ 11,106.60                    | 34.02%                 |
| 0513                                 | Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L 181 del 12-11-15)                                 | \$ 6,000.00                     | \$ 1,686.86                        | \$ 1,686.86          | \$ -                            | 100.00%                |
| 0514                                 | Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L 187)            | \$ 375,000.00                   | \$ -                               | \$ -                 | \$ -                            | 0.00%                  |
| 0516                                 | Subsidios Comunidad Finca La Breña y Gastos Relacionados   | \$ 38,475.00                    | \$ 25,651.09                       | \$ 4,902.52          | \$ 20,748.57                    | 19.11%                 |
| 0517                                 | Subsidios Modalidades Temporales (D.L 181 del 12-11-15)  | \$ 30,600.00                    | \$ 8,500.00                        | \$ 5,750.00          | \$ 2,750.00                     | 67.65%                 |
| 0519                                 | Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo  | \$ 227,700.00                   | \$ 70,346.60                       | \$ 63,269.27         | \$ 7,077.33                     | 89.94%                 |
| 0520                                 | Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y                              | \$ 15,300.00                    | \$ -                               | \$ -                 | \$ -                            | 0.00%                  |
| 0521                                 | Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE                 | \$ 104,605.00                   | \$ -                               | \$ -                 | \$ -                            | 0.00%                  |
| 0523                                 | Programa de Atención a las Víctimas s/Sentencia Emitida por la CIDH caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBDT | \$ 54,000.00                    | \$ -                               | \$ -                 | \$ -                            | 0.00%                  |
| 0525                                 | Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES    | \$ 371,120.00                   | \$ 160,800.70                      | \$ 113,000.70        | \$ 47,800.00                    | 70.27%                 |
| 0527                                 | Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II   | \$ 775,000.00                   | \$ 630,664.27                      | \$ 509,406.70        | \$ 121,257.57                   | 80.77%                 |
| 0528                                 | Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI              | \$ 54,000.00                    | \$ 24,000.00                       | \$ -                 | \$ 24,000.00                    | 0.00%                  |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b> |  | <b>\$ 2,068,515.00</b>          | <b>\$ 938,483.74</b>               | <b>\$ 703,743.67</b> | <b>\$ 234,740.07</b>            | <b>74.99%</b>          |

| Cod. LP                              | PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC                                | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022 | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|--------------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| 0505                                 | Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245) | \$ 75.00                        | \$ 75.00                           | \$ 57.27             | \$ 17.73                        | 76.36%                 |
| 0508                                 | Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)       | \$ 6,000.00                     | \$ 6,000.00                        | \$ -                 | \$ 6,000.00                     | 0.00%                  |
| 0509                                 | Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)      | \$ 300.00                       | \$ 300.00                          | \$ -                 | \$ 300.00                       | 0.00%                  |
| 0511                                 | Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos  | \$ 5,770.00                     | \$ 10,865.00                       | \$ 1,772.14          | \$ 9,092.86                     | 16.31%                 |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b> |   | <b>\$ 12,145.00</b>             | <b>\$ 17,240.00</b>                | <b>\$ 1,829.41</b>   | <b>\$ 15,410.59</b>             | <b>10.61%</b>          |

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 A MARZO 2022**

| Cod. LP   | PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC   | Presupuesto aprobado a Mar/2022 | Presupuesto Actualizado a Mar/2022 | Devengado a Mar/2022 | Saldo Presupuestario a Mar/2022 | % Ejecución a Mar/2022 |
|---|--|---------------------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| 4102  | Programa de Reasentamiento del VMVDU (Proyecto 95001)                                    | \$ -                            | \$ 90,000.00                       | \$ 24,316.15         | \$ 65,683.85                    | 27.02%                 |
| 4103  | Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 6936) | \$ -                            | \$ 28,224.56                       | \$ -                 | \$ 28,224.56                    | 0.00%                  |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5</b> |  | <b>\$ -</b>                     | <b>\$ 118,224.56</b>               | <b>\$ 24,316.15</b>  | <b>\$ 93,908.41</b>             | <b>20.57%</b>          |

**ACUERDO No. 9067/1243 INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES OPERATIVOS DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022.**

La Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, presenta a Junta Directiva el Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del primer trimestre año 2022

**I. ANTECEDENTES**

1. La Administración en fecha 28 de octubre y 11 de noviembre de 2021, realizó el Taller para la revisión del Plan Estratégico 2020-2024 para el año 2022, con la participación de Jefaturas de los principales procesos misionales de la Institución, desarrollando la siguiente agenda:

**ANTECEDENTES Y GENERALIDADES**

- MARCO NORMATIVO
- PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICO
- ANTECEDENTES, PLAN ESTRATÉGICO ACTUAL

**MARCO DE REFERENCIA**

- ENTORNO LEGAL O NORMATIVO QUE AFECTEN A LA INSTITUCIÓN.
- ANÁLISIS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA
- ANÁLISIS DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL 2020-2024 A SEPTIEMBRE DE 2021.

**REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PEI**

- ANALISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO, MEDIANTE EL FODA INSTITUCIONAL.
- REVISION DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO
- PREMISAS QUE SUSTENTAN EL PEI 2020-2024
- REVISIÓN DEL PEI 2020-2024
- ACTUALIZACIÓN DE LAS CUANTIFICACIONES DE METAS ANUALES.

El objetivo principal fue analizar los cambios pertinentes y efectuar los ajustes necesarios al Plan Estratégico 2020-2024, para los años 2022-2024.

En fecha 1 de diciembre de 2021, la Administración realizó el Taller de Revisión del Plan Estratégico 2020-2024, el cual fue presentado a Comité de Planeación Estratégica y a Junta Directiva para su aprobación, en la que se presentaron las modificaciones realizadas al

Plan Estratégico y que con base en este Plan se elaboraran los diferentes planes operativos institucionales para el año 2022.

2. En fecha 04 de mayo de 2022, la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional presentó al Comité de Planeación Estratégica CPE-02/04/05/2022, el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del primer trimestre año 2022, recomendando que se presente para su aprobación a Junta Directiva.

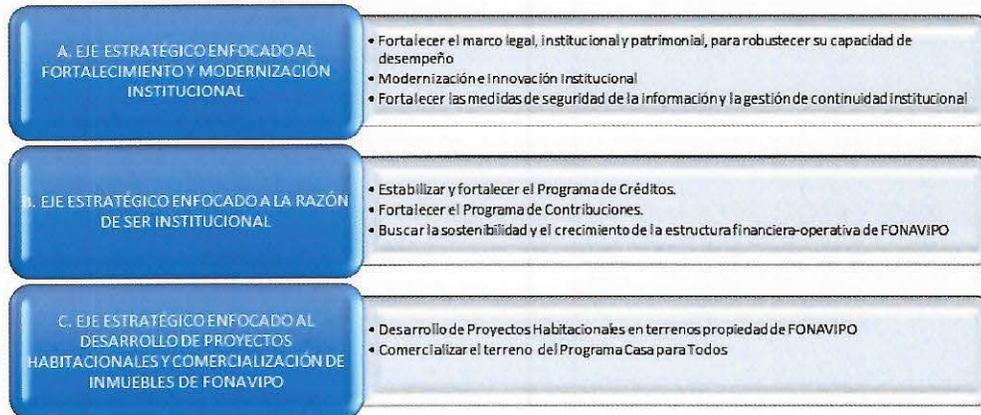
**II. DESARROLLO**

La Administración expone los resultados obtenidos del Plan Estratégico 2020-2024 y Operativos del primer trimestre del año 2022:

**OBJETIVO:** Evaluar el nivel de cumplimiento del primer trimestre del año 2022, de las metas estratégicas (establecidas por Junta Directiva) y de los planes operativos de las unidades de la Institución y que sea aprobado por Junta Directiva.

**PEI 2020-2024**

**Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidio para vivienda integral, para que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional**



Se efectúan las siguientes consideraciones, para que formen parte de las definiciones institucionales de FONAVIPO, en torno al cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos:

- Bajo el enfoque de sistema se conceptualiza que el cumplimiento del plan estratégico, se obtiene por el aporte de cada unidad organizativa al cumplimiento de las metas estratégicas, éste se mide por medio de cada plan operativo y se informa trimestralmente.
- La medición del cumplimiento del plan estratégico y plan operativo, se realiza mediante el índice denominado indicador de gestión (resultante de dividir el % de cumplimiento de metas, entre el % de ejecución presupuestaria institucional).

- El nivel óptimo de cumplimiento es de 100%, con una tolerancia de más o menos 10% (es decir en el rango de 90% a 110%), los cuales están clasificados de la siguiente forma:

**Cumplimiento:**

-  Normal (mayor o igual a 100%)
-  Aceptable (igual o mayor a 90% y menor a 100%)
-  Bajo

A continuación se presentan lo resultados de las metas estratégicas:

**A) CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO:**

**ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022**



**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

"Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidios para vivienda integral, a fin de que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional".

Indicador de gestión del proceso Planeación Estratégica =

| RESUMEN 2022:  |                          |
|--|--------------------------|
| RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO   | A MAR/ 2022              |
| 1. Fortalecer el marco legal, institucional y patrimonial, para robustecer su capacidad de desempeño | NO HAY METAS PROGRAMADAS |
| 2. Modernización e Innovación Institucional  | NO HAY METAS PROGRAMADAS |
| 3. Fortalecer las medidas de seguridad de la información y la gestión de continuidad institucional   | NO HAY METAS PROGRAMADAS |
| 4. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos  | 107.9%                   |
| 5. Fortalecer el Programa de Contribuciones  | 105.0%                   |
| 6. Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO       | 106.3%                   |
| 7. Desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO                          | 100.0%                   |
| 8. Comercializar el terreno del Programa Casa para Todos   | 100.0%                   |
| % Cumplimiento de Metas Estratégicas   | 103.8%                   |
| % Ejecución Presupuestaria Institucional   | 78.7%                    |
| % Cumplimiento de Metas Estratégicas / % Ejecución Presupuestaria Institucional                      | 110.00%                  |

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTRATÉGICAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE/2022**

A continuación se presenta un análisis sobre los resultados de las estrategias al primer trimestre 2022, el cual está dado por la ponderación de cada una de las estrategias y su incidencia en el resultado global de cada una de ellas:

1. **ESTRATEGIA 1, 2 y 3**, no hubieron metas programadas para el primer trimestre de 2022.
2. **ESTRATEGIA 4, relacionada con el PROGRAMA DE CRÉDITOS**, el resultado para el primer trimestre fue de **107.9%**, este resultado se debió a las siguientes metas:

- a. **Meta sobre la colocación de créditos**, ya que estaba programado colocar \$3.9 millones y se colocaron \$3.72 millones, teniendo un cumplimiento de **95.0%**.
- b. **Meta sobre el número de familias**, se tenía programado beneficiar a 261 familias, beneficiándose a 520 familias, teniendo un cumplimiento de **199.0%**.
- c. **Meta de Reactivación de Instituciones Autorizadas**, se tenía programado reactivar 1 institución y se reactivaron 3 instituciones, teniendo un sobre cumplimiento del **300%**.

Se reactivaron las siguientes Cajas de Créditos: La Unión, Atiquizaya y Berlín.

- d. **Meta sobre el saldo de cartera neta**, se tenía programado tener un saldo de cartera de \$43.98 millones para el primer trimestre y se obtuvo \$46.86 millones, teniendo un cumplimiento del **106.5%**.

Dentro de las acciones que se continúan realizando por parte de la Unidad de Créditos se encuentran:

- i. Se continúan las gestiones de negocio vía correo, llamadas telefónicas y visitas a las Instituciones Autorizadas.
- ii. Seguimiento a desembolsos y traslados de cartera realizados bajo la Línea de Crédito Puente Rotativa para Cartera de Vivienda
- iii. En fecha 03 de marzo de 2022, se firmó el Convenio con Hábitat para la Humanidad El Salvador, se están realizando gestiones de negocio para que puedan tomar recursos para las diferentes líneas de crédito.
- iv. En relación a gestiones realizadas para la búsqueda de instituciones con potencial para formar parte del Programa de Créditos se continúa con seguimiento a recopilación de información para conformar el expediente de COOPAS de R.L.
- v. Se continúa con capacitaciones y retroalimentación sobre el Programa de Créditos de FONAVIPO en las Instituciones Autorizadas, en este trimestre se han capacitado a Primer Banco de los Trabajadores de Santa Ana – PRIBANTSA y a COASPAE de R.L.

En las gestiones de colocación realizadas a la fecha, las IA's exponen lo siguiente:

- Cuentan con liquidez, la colocación la están realizando a través de fondos propios.
- Orientados en el otorgamiento de créditos a la Micro y Mediana Empresa, atienden créditos de vivienda de familias que lo soliciten.
- Enfocados en la microempresa y recuperación de créditos, ya que la pandemia les ha afectado mucho.

**3. ESTRATEGIA 5, relacionada con el Programa de Contribuciones**, el resultado para el primer trimestre fue de **105%**, superando la meta programada, para este resultado han contribuido principalmente las metas de:

- a. Otorgamiento de contribuciones**, ya que para el primer trimestre se tenía programado otorgar \$600,000.00 y se ejecutó \$1.00 millones teniéndose un cumplimiento del **166.5%**.
- b. Familias beneficiadas con contribución**, de una meta de 40 familias se beneficiaron a 124, teniendo un cumplimiento de **310.0%**.

Estos resultados se deben a la ejecución de los convenios:

- Cumplimiento del Programa de Ejecución de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo Etapa Y Etapa II, Reasentamiento Adenda 2 y 3.
- Ejecución del Componente No 4 Infraestructura Social, en su Línea de Acción 3: Adquisición de vivienda nueva ya construida, Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y Legalización, en el Marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles",
- Convenio de transferencia de fondos entre el Ministerio de Vivienda (MIVI) y El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), en el marco de la ejecución del "Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, Departamento de Morazán.

**c. En cuanto a la meta de recuperación de cartera**, para el primer trimestre se tuvo un cumplimiento del **161.6%**, ya que se tenía programado recuperar \$ 45 mil y se obtuvo \$73 mil.

El cumplimiento de la meta reflejada es el resultado del constante seguimiento a los acuerdos de pago logrados con los deudores que realizan los técnicos de Cartera de la UGAPE; así también por el apoyo brindado por los técnicos asignados por parte de la Unidad Jurídica, en los procesos de recuperación judicial, en subastas y adjudicaciones en pago y en algunos casos, por pago de pólizas por fallecimiento de los titulares de los créditos vigentes.

**d. Para la meta de realización de inmuebles del FEC**, se tuvo un cumplimiento de **170.7%**, obteniéndose ingresos por \$72 mil, cuando se tenía programado recuperar \$42 mil aproximadamente.

El cumplimiento de la meta ha sido influenciado por la comercialización de inmuebles con precios de venta aprobados, realización de ventas a plazo, reservaciones, abonos parciales, etc.; así como Legalización de la Comunidad Finca La Bretaña Etapas I, II y III, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador.

**4. ESTRATEGIA 6, buscar la estabilidad y sostenibilidad de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO**, esta estrategia tuvo un sobre cumplimiento para el primer trimestre de **106.03%**.

- a. **Se ha obtenido un cumplimiento superior al 300% en los indicadores financieros, ROA Y ROE Institucional**, se proyectaron negativos estos indicadores, pero el resultado ha sido positivo y esto debido a la utilidad reflejada en los Estados Financieros por los ingresos de las ventas de vivienda y al incremento del saldo de cartera.
  - b. **El margen de intermediación tuvo un cumplimiento del 122.5%**, debido a las condiciones especiales en el financiamiento que BANDESAL ha aprobado para FONAVIPO, la cual ha sido a una tasa del 4%, lo que ha permitido mejorar la tasa promedio ponderada pasiva.
  - c. **En cuanto a la meta de fondeo para el programa de créditos, se tuvo un cumplimiento del 112.8%**, se tenía programado contar con fondos de \$3.9 millones y se tuvo disponible \$4.04 millones, debido a las gestiones realizadas por la Administración, al aumento de la disponibilidad de la línea que se tiene con BANDESAL, los ingresos por la venta de las viviendas e ingresos por la recuperación de cartera.
  - d. **El índice de eficiencia administrativa, tuvo un cumplimiento del 141.4%**, ya que se tenía programado para el primer trimestre tener un indicador del 174.91%, obteniendo un indicador de 123.74%.
- 5. ESTRATEGIA 7, relacionada con el desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO**, la meta fue cumplida al **100%** durante el primer trimestre, ya que fueron presentados los informes de las gestiones realizadas, de los cuales se destaca:
- a. Para la meta sobre la construcción de los seis edificios de apartamentos en el Condominio Santa Lucía, en este año 2022 no se han realizado gestiones con desarrolladores de proyectos habitacionales para la construcción de los edificios de apartamentos, ya que según lineamientos se está evaluando su utilización.
  - b. En cuanto a la meta del desarrollo de Proyecto Los Manantiales, ya se tiene aprobado los permisos de parcelación y de construcción para tres tipos de viviendas. Aun se encuentra la búsqueda de fondos ya sea a través del Ministerio de Vivienda o de gestiones con Empresas desarrolladoras de proyectos.
  - c. En cuanto al Desarrollo de Condominios Atlacatl en Ciudad Delgado, ya se tienen calificación de lugar y Línea de Construcción y Permiso Ambiental, pendiente la obtención de fondos para realizar la construcción de los 48 apartamentos proyectados.
  - d. Para el proyecto de los Almendros, se están buscando alternativas o formas de financiamiento para desarrollar dicho proyecto.

**6. ESTRATEGIA 8, relacionada con comercialización del terreno del Programa Casa para todos,** se realizó el informe correspondiente al primer trimestre del 2022, en este se indicó que se encuentra pendiente el establecimiento del precio de venta y posteriormente será presentado para aprobación de Junta Directiva.

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTRATÉGICAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE VRS. PROGRAMADO ANUAL AÑO 2022**

| ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO PEI PARA EL AÑO 2022  |  |                        |                    |                |               |                      |   |
|--|--|------------------------|--------------------|----------------|---------------|----------------------|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO: "Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidios para vivienda integral, a fin de que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional". |  |                        |                    |                |               |                      |   |
| B. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO A LA RAZÓN DE SER INSTITUCIONAL  |  |                        |                    |                |               |                      |   |
| ESTRATEGIA No 4. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.   |  |                        |                    |                |               |                      |   |
| META   | UNIDAD DE MEDIDA   | AÑO 2022               |                    | % CUMP A MARZO | PROG AÑO 2022 | % CUMP PARA AÑO 2022 | RESPONSABLE DE META                             |
|  |  | EJEC ACUMULADO A MARZO | PROGRAMADO A MARZO |                |               |                      |   |
| 4.1 INCREMENTAR LA COLOCACION DE CRÉDITOS<br>Reactivación de instituciones autorizadas   | INSTITUCIONES REACTIVADAS  | 3                      | 1                  | 300%           | 10            | 30.0%                |   |
| 4.2 EJECUTAR EL PROGRAMA DE CRÉDITOS<br>Colocación de Créditos   | MILLONES US \$ COLOCACIÓN DE CRÉDITOS EN TODAS LAS LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADOS A INSTITUCIONES AUTORIZADAS | \$3.72                 | \$3.90             | 95%            | \$15.72       | 23.6%                | UNIDAD DE CRÉDITOS                              |
|  | FAMILIAS BENEFICIADAS CON CRÉDITOS EN TODAS LAS LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADOS A INSTITUCIONES AUTORIZADAS    | 520                    | 261                | 199%           | 1,048         | 49.6%                |   |
|  | MILLONES US\$ SALDO DE CARTERA DE CRÉDITOS TOTAL   | \$46.86                | \$43.98            | 106.5%         | \$52.51       | 89.2%                | UR/UNIDAD DE CRÉDITOS                           |
| ESTRATEGIA No 5. Fortalecer el Programa de Contribuciones.   |  |                        |                    |                |               |                      |   |
| META   | UNIDAD DE MEDIDA   | AÑO 2022               |                    | % CUMP A MARZO | PROG AÑO 2022 | % CUMP PARA AÑO 2022 | RESPONSABLE DE META                             |
|  |  | EJEC ACUMULADO A MARZO | PROGRAMADO A MARZO |                |               |                      |   |
| 5.1 Otorgar contribución en dinero o en especie, a las familias de más bajos ingresos, que realicen un esfuerzo responsable para resolver su situación habitacional<br>EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONTRIBUCIONES                                      | MILLONES US \$ CONTRIBUCIONES  | \$1.00                 | \$0.60             | 166.5%         | \$5.000       | 20.0%                | UNIDAD DE CONTRIBUCIONES Y GESTIÓN SOCIAL       |
|  | FAMILIAS BENEFICIADAS CON CONTRIBUCIÓN   | 124                    | 40                 | 310.0%         | 333           | 37.2%                |   |
| 5.1 Otorgar contribución en dinero o en especie, a las familias de más bajos ingresos, que realicen un esfuerzo responsable para resolver su situación habitacional<br>OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE CONTRIBUCIONES                      | REALIZACIÓN DE INMUEBLES DEL FEC   | \$0.072                | \$0.042            | 170.7%         | \$0.237       | 30.3%                | UNIDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS DEL FONDO ESPECIAL |
|  | RECUPERACIÓN DE CARTERA DEL FEC  | \$0.073                | \$0.045            | 161.6%         | \$0.181       | 40.2%                |   |
| 5.1 Elaborar un plan de saneamiento de los inmuebles que actualmente se encuentran ocupados con la finalidad de su legalización y comercialización<br>Inventario de inmuebles ocupados   | PLAN DE SANEAMIENTO  | 1                      | 1                  | 100.0%         | 1             | 100.0%               |   |

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO PEI PARA EL AÑO 2022

OBJETIVO ESTRATÉGICO: "Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidios para vivienda integral, a fin de que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional".

B. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO A LA RAZÓN DE SER INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA No. 6. Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO

| META   | UNIDAD DE MEDIDA   | AÑO 2022               |                    | % CUMP A MARZO | PROG AÑO 2022 | % CUMP PARA AÑO 2022 | RESPONSABLE DE META                 |
|--|--|------------------------|--------------------|----------------|---------------|----------------------|-------------------------------------|
|  |  | EJEC ACUMULADO A MARZO | PROGRAMADO A MARZO |                |               |                      |                                     |
| 6.3 Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e internacionales con mejores condiciones de créditos a fin de que FONAVIPO sea más competitivo<br><br>FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE CRÉDITOS, EN CONDICIONES FAVORABLES Y SOSTENIBLES  | MILLONES US \$ FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EN TODAS LAS LINEAS DE CRÉDITO OTORGADOS A INSTITUCIONES AUTORIZADAS | \$4.40                 | \$3.90             | 112.8%         | \$15.72       | 28.0%                | UFI                                 |
|  | MILLONES US\$ SALDO DE CARTERA DE CRÉDITOS TOTAL   | \$46.86                | \$43.98            | 106.5%         | \$52.51       | 89.2%                | UNIDAD DE CRÉDITOS / UFI            |
| 6.4 Mejorar los indicadores financieros y desempeño<br><br>GESTIÓN DE UN ADECUADO NIVEL DE INDICADORES FINANCIEROS   | ROE (INSTITUCIONAL)  | 1.59%                  | -5.81%             | 365.4%         | -6.31%        | 25.5%                | UFI                                 |
|  | ROA (INSTITUCIONAL)  | 0.77%                  | -2.86%             | 371.4%         | -2.58%        | 29.8%                |                                     |
|  | INDICE DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL  | 123.74%                | 174.91%            | 141.4%         | 162.01%       | 130.9%               |                                     |
|  | MARGEN DE INTERMEDIACIÓN   | 2.45%                  | 2.00%              | 122.5%         | 2.00%         | 122.5%               |                                     |
| 6.4 Mejorar los indicadores financieros y desempeño<br><br>SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE AHORRO Y EFICIENCIA EN EL GASTO  | INFORMES DE SEGUIMIENTO  | 1                      | 1                  | 100.0%         | 4             | 25.0%                | UFI                                 |
| 6.5 Mantener un adecuado servicio tecnológico para el funcionamiento de las operaciones institucionales, priorizando en los sistemas de la razón de ser institucional<br><br>MANTENER Y DESARROLLAR SISTEMAS INFORMÁTICOS, PRIORIZANDO EN LOS DE LA RAZÓN DE SER DE FONAVIPO (CRÉDITOS Y CONTRIBUCIONES) Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | INFORMES DE SEGUIMIENTO  | 1                      | 1                  | 100.0%         | 3             | 33.3%                | UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN |

C. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO AL DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES Y COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES DE FONAVIPO

ESTRATEGIA No 7. Desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO

| META   | UNIDAD DE MEDIDA  | AÑO 2022               |                    | % CUMP A MARZO | PROG AÑO 2022 | % CUMP PARA AÑO 2022 | RESPONSABLE DE META                                 |
|--|---|------------------------|--------------------|----------------|---------------|----------------------|---|
|  |   | EJEC ACUMULADO A MARZO | PROGRAMADO A MARZO |                |               |                      |   |
| 7.1 Construcción de los seis edificios de apartamentos en el Condominio Santa Lucia<br><br>Gestionar con desarrolladores de proyectos habitacionales la construcción de los edificios de apartamentos. | INFORME DE GESTIONES REALIZADAS O AVANCES DE CONSTRUCCIONES | 1                      | 1                  | 100.0%         | 4             | 25.0%                | UNIDAD DE OPERACIONES Y PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN |
| 7.2 Desarrollo de Proyectos Los Manantiales<br><br>Gestionar el desarrollo del proyecto Los Manantiales  | INFORME DE GESTIONES REALIZADAS O AVANCES DE CONSTRUCCIONES | 1                      | 1                  | 100.0%         | 4             | 25.0%                |   |
| 7.3 Desarrollo de Condominios Alacatl en Ciudad Delgado<br><br>Gestionar el desarrollo del proyecto en Condominio Alacatl  | INFORME DE GESTIONES REALIZADAS O AVANCES DE CONSTRUCCIONES | 1                      | 1                  | 100.0%         | 4             | 25.0%                |   |
| 7.4 Construcción de viviendas en los Almendros II<br><br>Gestionar con desarrolladores de proyectos habitacionales la construcción de viviendas unifamiliares  | INFORME DE GESTIONES REALIZADAS O AVANCES DE CONSTRUCCIONES | 1                      | 1                  | 100.0%         | 3             | 33.3%                |   |

| ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO PEI PARA EL AÑO 2022  |   |                        |                    |                 |               |                       |   |
|--|---|------------------------|--------------------|-----------------|---------------|-----------------------|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO: "Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidios para vivienda integral, a fin de que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional". |   |                        |                    |                 |               |                       |   |
| C. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO AL DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES Y COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES DE FONAVIPO  |   |                        |                    |                 |               |                       |   |
| ESTRATEGIA No 8. Comercializar el terreno del Programa Casa para Todos   |   |                        |                    |                 |               |                       |   |
| META   | UNIDAD DE MEDIDA                                      | AÑO 2022               |                    | % CUMPL A MARZO | PROG AÑO 2022 | % CUMPL PARA AÑO 2022 | RESPONSABLE DE META                                 |
|  |   | EJEC ACUMULADO A MARZO | PROGRAMADO A MARZO |                 |               |                       |   |
| 8.1 Realizar gestiones para comercializar el terreno de "Casa para Todos"<br>Establecer valor y precio de venta  | INFORME DE VALUO Y ESTABLECIMIENTO DE PRECIO DE VENTA | 1                      | 1                  | 100.0%          | 2             | 50.0%                 | UNIDAD DE OPERACIONES Y PROYECTOS DE RECONSTRUCCION |
| 8.1 Realizar gestiones para comercializar el terreno de "Casa para Todos"<br>Gestiones de comercialización con desarrolladores de proyectos  | INFORMES DE GESTIONES REALIZADAS                      | 1                      | 1                  | 100.0%          | 4             | 25.0%                 |   |

**B) INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022**

| UNIDAD  | AÑO 2022     |               |               |               |
|---|--------------|---------------|---------------|---------------|
|   | Enero        | Febrero       | Marzo         | TR I          |
| UNIDADES DE STAFF                                     | 100.0%       | 100.0%        | 100.0%        | 100.0%        |
| UNIDAD DE CRÉDITOS                                    | 90.5%        | 102.3%        | 104.6%        | 99.1%         |
| UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL                       | 100.0%       | 100.0%        | 100.9%        | 100.3%        |
| ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CONTRIBUCIONES            | 105.4%       | 102.1%        | 105.6%        | 104.4%        |
| ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES | 100.0%       | 100.0%        | 100.0%        | 100.0%        |
| UNIDADES GÉNERO Y AMBIENTAL                           |              |               | 100.0%        | 100.0%        |
| <b>PROMEDIO INSTITUCIONAL</b>                         | <b>99.2%</b> | <b>100.9%</b> | <b>101.8%</b> | <b>100.6%</b> |

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| <b>% CUMPLIMIENTO</b>         | <b>100.6%</b> |
| <b>% EJEC. PRESUPUESTARIA</b> | <b>78.7%</b>  |
| <b>RESULTADO INDICADOR</b>    | <b>127.8%</b> |

Nota: Cabe destacar que los valores presentados en el cuadro corresponden al promedio del porcentaje de cumplimiento de los planes operativos de las unidades agrupadas por afinidad de actividades, por ejemplo: las actividades del Programa de Contribuciones representan el promedio de cumplimiento de: Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, las actividades de Desarrollo de Proyectos Habitacionales representan el promedio de cumplimiento de las Unidades: Comercialización de Proyectos y Operaciones y Proyectos

de Reconstrucción. Asimismo, el porcentaje de cumplimiento del POA es el promedio del cumplimiento de las metas estratégicas y las operativas institucionales.

#### **ANÁLISIS PLANES OPERATIVOS**

El resultado de los Planes Operativos de las unidades de la Institución, se encuentran formado por el promedio de cumplimiento de metas estratégicas y metas operativas de cada unidad. El cumplimiento de metas para el primer trimestre del año 2022 tuvo un buen resultado del **100.6%**, con una ejecución presupuestaria promedio del **78.7%.**, con un indicador de eficiencia del **127.8%**

#### **III. MARCO NORMATIVO**

##### **A) Manual para la Planificación Institucional (quinto párrafo del numeral 5.3):**

“El informe consolidado de los resultados se presentará a la Dirección Ejecutiva y ésta a su vez lo hará del conocimiento del Comité de Planeación Estratégica. La Junta Directiva recibirá del Comité de Planeación Estratégica sus recomendaciones para su aprobación...”.

##### **B) Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), artículo 14.**

#### **IV. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

El Comité de Planeación Estratégica No. CPE-02/04/05/2022, luego de analizar los resultados presentados por la Administración acordó recomendar a Junta Directiva:

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del primer trimestre del año 2022, en los términos presentados por la Administración.

**V. JUNTA DIRECTIVA**, luego de conocer y analizar los resultados del informe de cumplimiento del plan estratégico y planes operativos correspondientes al primer trimestre del año 2022 y la recomendación realizada por el Comité de Planeación Estratégica No. CPE-02/04/05/2022, presentada por la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, **ACUERDA:**

**Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del primer trimestre del año 2022, en los términos presentados por la administración.**

**ACUERDO NO. 9068/1243 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA NO. 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR Y EL INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD APOYO TÉCNICO PARA LA LEGALIZACIÓN DE INMUEBLES A FAVOR DE LOS BENEFICIADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN RIESGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, ETAPA 2"**

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, la Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Jurídica presentan a Junta Directiva "Solicitud de autorización para suscripción y firma del "Convenio de transferencia de fondos entre el Ministerio de Vivienda (MIVI) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), en el marco de la ejecución del "Programa de construcción y dotación de vivienda social para familias en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional""

**I. ANTECEDENTES:**

1. Que la Constitución de la República en su artículo 119, establece que el Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de sus viviendas
2. Que el Fondo Nacional de Vivienda Popular tiene como objeto fundamental facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, una solución a sus problemas de vivienda, así como administrar el Programa de Contribuciones para Vivienda, para otorgar a aquellas familias elegibles un aporte estatal en dinero o en especie
3. Que el Ministerio de Vivienda a través de su Política Nacional de Vivienda y Hábitat, promueve el desarrollo de formas y mecanismos innovadores para garantizar a la ciudadanía, con énfasis en los sectores más vulnerables y en condición de exclusión social, la posibilidad de tener un hábitat y una vivienda adecuada y segura
4. Que en el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) para el año dos mil veintidós, se han asignado al Ministerio de Vivienda, para el **PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL**, la cantidad de DOS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000,000.00)
5. Se ha recibido nota Ref. MV-UHAH-165/18/05/2022, de fecha 18 de mayo de 2022, suscrita por el Ing. José David Cañas, Jefe de Unidad de Hábitat y Asentamientos Humanos y Director Técnico Ad Honorem, del Ministerio de Vivienda, dirigida al Director Ejecutivo de FONAVIPO, Ing. José Ernesto Muñoz, donde solicita la firma de un convenio de transferencia de fondos, por la cantidad de Dos millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América

## II. DESARROLLO

Solicitar a Junta Directiva la autorización para la suscripción del "Convenio de transferencia de fondos entre el Ministerio de Vivienda (MIVI) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), en el marco de la ejecución del "Programa de construcción y dotación de vivienda social para familias en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional"

Dicho convenio tiene por finalidad transferir por parte del Ministerio de Vivienda, al Fondo Nacional de Vivienda Popular, un monto de hasta DOS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000,000.00), los cuales serán destinados para las acciones correspondientes a fin de ejecutar el "**PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL**", el cual tiene por objetivo proveer mejores condiciones de habitabilidad a las familias que se encuentran viviendo en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional, a través de las siguientes modalidades de intervención: a)

La construcción de viviendas en proyectos habitacionales con componente de ayuda mutua y apoyo técnico-social, b) Compra de un lote y construcción de una vivienda, c) Compra de vivienda nueva o usada, y d) Mejoramiento y reducción de vulnerabilidad en viviendas existentes.

El proyecto de convenio se adjunta al presente resumen ejecutivo.

## III. MARCO NORMATIVO

Art. 3 Literal f, de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular:

f) Recibir donaciones de entes nacionales o extranjeros y suscribir todo tipo de convenios que conlleven al logro de sus objetivos;

Art. 14 Literal "b", de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Aprobar el Plan Anual de Inversiones del Fondo, en el cual se estiman las necesidades y fuentes de recursos, conteniendo en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate, así como las medidas que se estimen necesarias para asegurar su consecución"

Normas del Programa de Contribuciones, Numeral "2.2.2 Para Contribuciones que se otorguen en Programas o proyectos con recursos de proveedores externos, que se administren como Fondos Especiales o que ingresen a la Cuenta del Fondo Especial de Contribuciones, se aplicarán las condiciones establecidas en los Convenios, Planes de acción u otros instrumentos que rijan su ejecución."

## IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA:

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, la Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Jurídica, recomienda a Junta Directiva:

1. Autorizar la suscripción del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVI) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL”**
  2. Autorizar a la Presidenta de FONAVIPO la firma del Convenio o en su ausencia al Director Ejecutivo
  3. Autorizar a la Unidad Jurídica para que coordine la gestión de las respectivas firmas;
  4. Ratificar en la presente Junta Directiva, los acuerdo detallados en los numerales 1,2 y 3
- V. JUNTA DIRECTIVA**, con base a lo recomendado por la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, la Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Jurídica, **ACUERDA:**
1. **Autorizar la suscripción del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVI) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL”**
  2. **Autorizar a la Presidenta de FONAVIPO la firma del Convenio o en su ausencia al Director Ejecutivo**
  3. **Autorizar a la Unidad Jurídica para que coordine la gestión de las respectivas firmas;**
  4. **Ratificar en la presente Junta Directiva, los acuerdo detallados en los numerales 1,2 y 3**

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión ordinaria virtual JD-1243/1268/05/2022 del cuatro de mayo de dos mil veintidos a las diez horas con quince minutos.

**Lic. Michelle Sol**  
**Presidenta de Junta Directiva**

---

**Lic. Anna María Copien de  
Valenzuela  
Directora Propietaria, designada  
por parte del Sector Vivienda**

---

**Lic. Iris de los Ángeles  
López de Asunción  
Directora Propietaria, designada por  
parte de COMURES**

---

**Lic. Karen Juanita Santos de López  
Directora Propietaria, designada  
por parte del Ministerio de  
Hacienda**

---

**Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros  
Henríquez, Director Propietario,  
designado por parte del  
Banco Central de Reserva**

---

**Ing. Luis Francisco Jaime Peña,  
Director Propietario, designado  
por parte de la  
Superintendencia del Sistema  
Financiero**

---

**Ing. José Ernesto Muñoz Carranza  
Secretario de Junta Directiva**